

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS

Encara y Para: A Mí Nadie Me Insulta

Campaña en Contra de la Violencia Psicológica a la Mujer

María Gabriela Cevallos Hernández

Andrea Desireé Coka Arcos

Andrea Carolina Naranjo Paredes

Gabriela Falconí, M.A., Directora de Tesis

Tesis de grado presentada como requisito para la obtención del título de
Licenciada en Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas

Quito, mayo de 2015

Universidad San Francisco de Quito

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

Encara y Para: A Mí Nadie Me Insulta

Campaña en Contra de la Violencia Psicológica a la Mujer

María Gabriela Cevallos Hernández, Andrea Desireé Coka Arcos y Andrea Carolina
Naranjo Paredes

Gabriela Falconí, M.A.
Directora de tesis

Hugo Burgos, Ph.D.
Decano del Colegio de
Comunicación y Artes
Contemporáneas

Quito, mayo de 2015

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma: _____

Nombre: María Gabriela Cevallos Hernández

C. I.: 1715830368

Firma: _____

Nombre: Andrea Desireé Coka Arcos

C. I.: 1713509501

Firma: _____

Nombre: Andrea Carolina Naranjo Paredes

C. I.: 1714348818

Lugar: Quito Fecha: mayo de 2015

DEDICATORIA

A todas las mujeres que se encuentran en una situación vulnerable y luchan día a día para salir adelante.

AGRADECIMIENTOS

A nuestras familias por enseñarnos valores como la responsabilidad y la dedicación que han sido los motores para culminar nuestra vida universitaria.

A nuestros amigos por su apoyo durante la realización de nuestro trabajo.

A Gaby Falconí por transmitirnos la importancia de nuestro rol como comunicadoras para generar un cambio social.

RESUMEN

Las raíces culturales y los valores heredados generan jerarquía del hombre sobre la mujer creando una desigualdad. Esta desigualdad se ve reflejada en las relaciones interpersonales donde la violencia es un factor trascendental. La violencia pretende ejercer control y dominio sobre otra persona. El control no sólo se ejerce a través de golpes, existen daños que no dejan marcas. La violencia psicológica te hace daño sin necesidad de ponerte una mano encima. Se presenta a través de humillaciones, amenazas, insultos, prohibiciones, celos, entre otros. Muchas veces no se consideran relevantes los signos de violencia psicológica ya que carece de señales físicas. Existen leyes y organizaciones internacionales que amparan a la mujer en contra de la violencia psicológica, sin embargo, de la teoría a la práctica existe un largo camino por recorrer. De igual manera, se han generado iniciativas alrededor del mundo sobre campañas para prevenir este tipo de violencia y generar conciencia sobre las personas para que la denuncien.

ABSTRACT

Cultural roots and values inherited generated hierarchy of men over women by creating an inequality. This inequality is reflected in relationships where violence is a major factor. Violence seeks to exert control and domination over another person. The control is exercised not only through coups, there are non-marking damages. Psychological violence hurts you without having to lay a hand on. It comes through humiliation, threats, insults, prohibitions, jealousy, among others. Often the signs of psychological violence are not considered relevant since no physical signs. There are laws and international organizations that protect women against psychological violence, however, from theory to practice there is a long way to go. Similarly, initiatives have been taken around the world on campaigns to prevent such violence and raise awareness of the people to denounce.

TABLA DE CONTENIDO

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS	3
© Derechos de autor.....	4
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	11
1.1. Introducción	11
1.2. Conceptos de Violencia	13
1.2.1 Definición de Agresión y Violencia.....	13
1.2.2 Violencia Psicológica o Emocional	16
1.2.3 Violencia Emocional En Las Parejas	19
1.3. Consecuencias Psicológicas De La Violencia	21
2. PROBLEMÁTICA A NIVEL MUNDIAL	23
2.1 Fundaciones Que Brindan Apoyo A La Mujer	23
2.1.1 Global Found For Women	23
2.1.2 La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA	26
a) Funciones	27
2.1.3 Fondo De Desarrollo De Las Naciones Unidas Para La Mujer	29
2.2 Estadísticas	34
2.3 Marco Jurídico.....	36
2.4 Campañas	41
2.4.1 No Maltrato.....	41
2.4.2 La Violencia No Sólo Son Golpes.....	42
2.4.3 Me Empelota La Violencia Contra La Mujer	43
2.4.4 No + Violencia En El Pololeo	44
3. PROBLEMÁTICA EN EL ECUADOR.....	45
3.1 Marco Jurídico.....	45
3.2 Estadísticas	51
3.3 Organismos Reguladores	66
3.3.1 Consejo Nacional para la Igualdad de Género	66
3.3.2 Plan Ecuador	67
3.3.3 Casa de Refugio Matilde	72
3.3.4 CEPAM	73
3.3.5 Fundación Desafío	78
3.3.6 Coordinadora Política de las Mujeres	79
3.3.7 Oficina de Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia ODMU Quito.....	80
3.3.8 Centro de Apoyo Integral	80

3.3.9	Corporación Mujer a Mujer	81
3.3.10	ONU Mujeres Ecuador	81
3.4	Campañas	84
3.4.1	Por Ser Niña	84
3.4.2	Basta de Bullying	85
3.4.3	Ecuador Actúa Ya. Violencia de Género, ni más.....	85
3.4.4	Infórmate. Habla. Actúa. Menos Violencia. Más Ecuador	87
3.4.5	Únete	88
3.5	Encuesta.....	89
3.6	Testimonios.....	98
3.7	Entrevistas a Expertos	115
3.7.1	Psic. Cecilia Bowen.....	115
3.7.2	Psic. Gabriela Salazar	117
3.7.3	Psic. Teresa Borja.....	119
4.	CAMPAÑA DE MERCADEO SOCIAL.....	122
4.1	Tema	122
4.2	Nombre y slogan de la campaña	122
4.3	Logo	122
4.1	Justificación	123
4.2	Target y Plaza.....	123
	• Nuestra campaña está dirigida a mujeres de nivel socio-económico medio bajo y bajo de la comunidad de Tumbaco.....	123
4.3	Objetivos.....	123
4.4	Fundación.....	124
4.5	Vocero.....	124
4.6	Ejecución de la campaña	124
4.6.1	Activismo.....	124
4.6.2	Evento.....	125
4.6.3	Venta de Producto	125
4.6.4	BTL.....	127
4.6.5	Charla Informativa y Arte Terapia	127
4.7	Gestión en Medios de Comunicación.....	129
4.8	Actividad en Redes Sociales	132
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	133
6.	REFERENCIAS	136

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Introducción

La violencia siempre ha estado presente en la humanidad; existen evidencias del comportamiento agresivo de los individuos desde las antiguas escrituras hasta las cifras de violencia actuales. *La violencia es tan vieja como el mundo, está vinculada a los orígenes, evolución y desarrollo del hombre* (Acosta, 1998). Se podría decir que no discrimina. Se la encuentra en cualquier clase social, en personas de distintas culturas, razas, edades y géneros. Macpherson (1980) explica que desde la época de Maquiavelo y Hobbes, hasta el siglo XX, el poder es entendido como la capacidad del ser humano de conseguir lo que quiere mediante el control sobre otros. Y este mismo poder es una de las causas para que las personas se comporten de manera violenta. Morgenthau, padre del realismo político, lo confirma cuando manifiesta que:

el poder puede comprender todo lo que sirva para establecer y mantener el control del hombre sobre el hombre. Así, comprende todas las relaciones sociales que apuntan a ese fin, desde la violencia física hasta los vínculos psicológicos más sutiles por los cuales una mente controla otra. El poder comprende la dominación del hombre por el hombre (Morgenthau, 1973).

Los seres humanos estamos dominados por los impulsos y por las emociones y no por el comportamiento cognitivo o racional. El deseo de dominación es un

desencadenante para que exista agresión. Las estadísticas indican que un 75% de los casos de violencia corresponden a maltratos contra la mujer (Hidalgo, S.F). Esto quiere decir que la mujer es la principal víctima de violencia en el mundo. Actualmente, la violencia se ha convertido en un tema que concierne a la sociedad pues tiene graves consecuencias con la salud de la persona afectada. La desigualdad existente entre hombres y mujeres se evidencia en la violencia, como una expresión extrema de esta diferencia y supuesta superioridad de un género sobre el otro.

Según la Organización Mundial de la Salud, se considera violencia al uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea como amenaza o como un hecho, contra uno mismo u otras personas, causando lesiones, muerte, daños psicológicos o trastornos del desarrollo. La violencia daña las relaciones interpersonales ya que jerarquiza el poder de una persona sobre otra. De igual manera, tiene un impacto social muy grande, dejando secuelas tanto en las víctimas como en los victimarios, afectando la calidad de vida de muchas personas. Cuando la violencia se vuelve latente pero nadie hace nada al respecto se naturaliza, es decir que se vuelve invisible y se la empieza a ver como algo normal en la cotidianidad. Niños, adolescentes y mujeres representan grupos que requieren atención y cuidado en situaciones de riesgo por su vulnerabilidad frente a la violencia.

En la Declaración de Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer se señala que “la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer. La violencia contra la mujer es uno de los mecanismos

sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre". Es decir que las causas de la violencia se dan por la desigualdad de poder en la sociedad y el rol subordinado que tiene la mujer en la misma a través de la discriminación y la exclusión.

En el Ecuador 61% de las mujeres ha vivido algún tipo de violencia de género. Según el Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia representado en el 53,9% de los casos. Y el 76% de las mujeres han sido violentadas por personas cercanas a ellas, es decir en un ámbito privado.

1.2. Conceptos de Violencia

1.2.1 Definición de Agresión y Violencia

Existen múltiples definiciones sobre lo que es la violencia y la agresión. La gente la tiene presente a diario, sabe que es moralmente incorrecta, aunque se la encuentre en los medios de comunicación, juegos, libros infantiles, en el ambiente laboral, en las escuelas, en las familias y demás ámbitos que forman parte de la vida cotidiana de las personas. La violencia se reproduce de manera natural porque está institucionalizada, son conductas que se aprenden e inclusive, son parte de nuestra cultura.

Kassin (2013) la define como una conducta que se tiene al tratar de lastimar a otro individuo intencionalmente. Al hablar de términos de intención, la caracterización de un hecho o actitud como agresiva es una cuestión de juicio subjetivo. Sin embargo, cuando

una conducta tiene el fin de herir a una persona, se la considera agresiva. La agresión se presenta en las palabras, acciones, rumores, inclusive la no acción, si al no ayudar a alguien no se evita algún evento humillante para el otro. Jiménez concuerda con Tassin ya que indica que

violencia es cualquier acción o inacción realizada a otro ser humano con la finalidad de causarle daño físico o de otro tipo, sin que haya beneficio para la eficacia biológica propia. Lo que caracteriza a la violencia es su gratuidad biológica y su intencionalidad psicológica (Jiménez-Bautista, 2012).

Kassin (2013) menciona que los actos extremos de agresión se llaman violencia. Asimismo, Audi (1971) reafirma lo que el psicólogo Kassin expone, pues dice que la violencia es un “ataque o abuso enérgico de las personas por medios físicos o psicológicos que puede ser intencionada o prevista”.

Litke, adicionalmente, expresa que existe un vínculo entre la violencia y el poder. Es decir, una relación entre el ejercicio de poder y ejercicio de violencia. Explica que “la violencia puede disminuir sistemáticamente las perspectivas del ser humano en todo los sentidos imaginables” (Litke, 1992).

La violencia es la presión psíquica o abuso de la fuerza ejercida contra una persona con el propósito de obtener fines contra la voluntad de la víctima. Existen dos formas fundamentales por las cuales podemos conocer mas

profundamente el tema de la violencia, estas son la violencia subterránea, donde esta no es reconocida como tal y tiene expresión en las diferencias que existen entre mujeres y hombres en cuanto a las oportunidades y reparto desigual del poder, sustentada en estereotipos y roles sexistas en la socialización de la familia, en la educación formal, en los medios de comunicación, así como en las desigualdades en el campo laboral, profesional y en general en la esfera tanto pública como privada. Y la otra es la violencia explícita, donde es reconocida como tal y se expresa en actos como la violación, el acoso sexual en el trabajo, el maltrato doméstico, pero usualmente mitificada a través de su negación, ocultamiento o justificación de la víctima (Sánchez, 1995).

La violencia afecta a los individuos, y su desempeño dentro de una comunidad y el desarrollo de su cultura. Es un fenómeno que se ha generalizado debido al deseo de las personas de dominar al otro, de tener el poder sobre él. La violencia se ramifica en varios tipos como violencia sexual, psicológica, económica, simbólica, cultural, familiar, institucional entre otras. Sin embargo, es la violencia emocional que es un elemento común o causa para que los otros tipos de violencia se desarrollen.

La violencia va dirigida a la población más vulnerable (Salgado, 2012). Es decir, hacia las personas consideradas débiles o que no han sido privadas de la participación democrática en el poder. Tal y como expresa Néstor Acosta (1998) la violencia afecta al desarrollo sostenible de la persona que está sufriendo. Es decir, tiene una consecuencia

negativa sobre el ser humano debido a los daños irreparables que causa, y deja un problema significativo en la sociedad.

1.2.2 Violencia Psicológica o Emocional

Según Garver (1968), la violencia psicológica se caracteriza por violentar a una persona “con respecto a su capacidad para adoptar sus propias decisiones”. Esto quiere decir que la persona es inhibida a elegir lo que desea realizar y afrontar las consecuencias de sus acciones, debido a que es privada de una primera elección. Algunos ejemplos que da sobre la violencia psicológica son el paternalismo, las amenazas contra la persona, la difamación, el racismo y sexismo.

En la violencia emocional, el daño se “inflige por la mera satisfacción de hacerlo” (Kassin, 2013). Este tipo de violencia suele ser impulsiva, dependiendo del contexto y situación en que se encuentre la persona. Sin embargo, también puede ser calmada, y calculada. Este tipo de violencia es uno de los maltratos más sutiles que existe. Éste comienza a destruir el autoestima de la persona, convirtiéndola en alguien inseguro y sumiso.

De acuerdo a la doctora Hirigoyen (2006), el objetivo del abuso emocional es demostrar quién tiene el poder, someter al otro y controlarlo. Todo se trata de la relación poder, violencia, tal y como explicaba Robert Litke (1992).

Fabiana Túñez, Cofundadora y Coordinadora General Ejecutiva de la Asociación Civil La Casa del Encuentro en Buenos Aires explica que la violencia psicológica es el punto de partida del resto de conductas agresivas que una persona puede tener. Asimismo, Norma Mazzeo, Supervisora General de Brigadas Móviles del Programa Las Víctimas contras las Violencias en Argentina, explica que todas las formas de violencia incluyen a la violencia psicológica, por lo que se vuelve complicado hablar de este término sin que intervenga en el resto de agresiones (Cordero, 2015). Cuando una persona es agredida psicológicamente se aísla de sus vínculos familiares y amistades y renuncia a realizar actividades que antes le atraían. Las críticas, la humillación, amenazas y degradación son evidencias de la violencia psicológica.

Durante el ciclo de la violencia, existen estados de tensión, inmovilidad y culpabilidad por parte de la mujer. El agresor tiene una fase de explosión y una fase de arrepentimiento lo que provoca en la mujer confusión y manipulación afectiva (Walker, 1979). Durante este período, la mujer sufre de violencia psicológica pues es una forma de maltrato donde se desvaloriza a la persona. Aunque este tipo de violencia no sea visible, “puede causar en la víctima trastornos psicológicos, desestructuración psíquica, agravar enfermedades físicas o, incluso, provocar el suicidio” (Asensi, 2008).

Laura Asensi, en su trabajo LA PRUEBA PERICIAL PSICOLÓGICA EN ASUNTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, expone las distintas conductas de violencia psicológica que existen:

Abuso verbal: Rebajar, insultar, ridiculizar, humillar, utilizar juegos mentales e ironías para confundir, poner en tela de juicio la cordura de la víctima.

Abuso económico: Control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedirle trabajar aunque sea necesario para el sostén de la familia, haciéndole pedir dinero, solicitando justificación de los gastos, dándole un presupuesto límite, haciendo la compra para que ella no controle el presupuesto, etc.

Aislamiento: Control abusivo de la vida del otro, mediante vigilancia de sus actos y movimientos, escucha de sus conversaciones, impedimento de cultivar amistades, restringir las relaciones con familiares, etc.

Intimidación: Asustar con miradas, gestos o gritos. Arrojar objetos o destrozar la propiedad. Mostrar armas. Cambios bruscos y desconcertantes de ánimo. El agresor se irrita con facilidad por cosas nimias, manteniendo a la víctima en un estado de alerta constante

Amenazas: De herir, matar, suicidarse, llevarse a los niños, hacer daño a los animales domésticos, amenazar con irse o echar al otro de casa.

Desprecio y abuso emocional: Tratar al otro como inferior, tomar las

decisiones importantes sin consultarle, utilización de los hijos, prácticas de privilegios masculinos. Se la denigra intelectualmente, como madre, como mujer y como persona. Negación, minimización y culpabilización.

(Asensi, 2008).

Los malos tratos identificados por Asensi aportan con un enfoque más claro sobre las distintas manifestaciones de la violencia psicológica en la vida de las personas. Muchas veces inclusive no saben que sufren de este abuso emocional.

1.2.3 Violencia Emocional En Las Parejas

Cuando existe violencia en una relación, es porque existe una diferencia en los roles que juegan las personas, donde una va a ser la persona que domina la misma, y la otra la permisiva y sumisa. Las construcciones sociales sobre lo que es la masculinidad y la feminidad han sido factores claves para que la violencia en pareja se utilice como un instrumento de poder y control, ejercidos especialmente sobre las mujeres. La violencia psicológica en las parejas se crea a partir de las raíces culturales existentes en la sociedad latinoamericana. Son aceptados el control y los celos como conductas normales y naturales de las personas, ya que están asociadas al cariño. Pero el que sean conductas naturalizadas, no quiere decir que son correctas, es todo lo contrario.

De acuerdo a la Organización de Naciones Unidas, la violencia de género “es cualquier acto o intención que origina daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres. Incluye las amenazas de dichos actos, la coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o privada” (United Nations General Assembly, 1993).

La violencia y el abuso a las mujeres, a diferencia del resto de violencias, es una agresión a los derechos humanos (Asensi, 2008) pues supone que por el hecho de ser mujer, merece ser maltratada y otorga una dignidad inferior a la del hombre.

La violencia en una pareja surge a partir de las preguntas y el control de los actos del otro. El querer saber con quién está, qué hace, a qué hora vuelve y controlar a la persona a través de los medios tecnológicos actuales (Cordero, 2009). Consecuentemente, la violencia contra las mujeres que existen en las relaciones es un ejemplo de violencia de género.

La identidad del rol de género constituye un riesgo relacionado con la violencia en el noviazgo. Es decir, si los adolescentes reproducen estereotipos o identidades de género tradicionales en sus noviazgos, es probable que en relaciones dependientes, uno de la pareja experimente abuso psicológico (Rosen, 1996). Debido a la cultura patriarcal en la que vivimos, la violencia de género no es identificada fácilmente. Mucha gente puede estar sufriendo, pero al estar generalizada, es menos percibida, y se la considera algo normal. De esta manera, las acciones de las personas siguen reafirmando la presencia de la violencia y reproduciendo un patrón de generación en generación.

Según el informe de la Organización Mundial de la Salud del 2009, es común que las mujeres de todo el mundo que han sido víctimas de violencia infligida por su pareja tengan problemas de salud mental, angustia emocional y comportamientos suicidas. En el estudio se identificó la angustia emocional mediante síntomas como el llanto fácil, la incapacidad para disfrutar de la vida, la fatiga y los pensamientos suicidas durante las cuatro semanas anteriores a la entrevista (Morales, 2012).

Es difícil salir de un círculo de la violencia, pues una vez que el agresor se da cuenta de sus actos, se arrepiente, y pide perdón al otro, pero es sólo una estrategia pues las agresiones volverán con más fuerza (Cordero, 2009). Sólo una vez que la mujer tenga fortaleza para denunciar los actos violentos, comienza una solución a este tipo de conducta. Es fundamental el empoderamiento de la misma para que ella recupere su autoestima, y la asistencia a espacios terapéuticos donde le pueden dar asistencia.

1.3. Consecuencias Psicológicas De La Violencia

Para comprender la gravedad de la violencia emocional, es preciso analizar cuáles son las repercusiones a nivel psicológico en las personas, y el daño psíquico asociado.

Se pueden dar casos de

- Trastorno por estrés
postraumático (TEPT)
- Depresión
- Trastornos de ansiedad y
alimentación
- Alteraciones del sueño
- Abuso y dependencia de
sustancias
- Problemas crónicos de salud
- Aislamiento.
- Problemas de relación
social/familiar/laboral
- Suicidio
- Problemas psicossomáticos
- Baja autoestima

(Asensi, 2008)

El maltrato vivido ocasiona que la persona sienta miedo y se sienta indefensa. La reacción que se genera en la persona la vuelve vulnerable y propensa a seguir siendo víctima del abuso psicológico.

2. PROBLEMÁTICA A NIVEL MUNDIAL

2.1 Fundaciones Que Brindan Apoyo A La Mujer

2.1.1 Global Found For Women

Las mujeres día a día se enfrentan a varios desafíos dentro de su cultura; religión; tradición y países. *Global Found For Women* es un movimiento Internacional de mujeres cuya base se centra en cumplir con la justicia social y en reconocer el valor de la experiencia de las mujeres. Además, busca fomentar a que la mujer luche por defender sus necesidades, ideales y opciones. Desde 1988 el Fondo Global ha colaborado con 4600 grupos de mujeres en 5 continentes, 175 países, donando más de \$110 millones de dólares. Las regiones beneficiadas son: África Subsahariana, Oriente Medio, África del Norte, Europa, Asia y Oceanía, y América Latina y el Caribe (Global Found For Women, 2015).

“La forma en que hacemos nuestro trabajo es tan importante como lo que hacemos. Esta filosofía se refleja en nuestro estilo para entregar apoyos: flexibles, de forma respetuosa y sensible” (Global Found For Women, 2015) .

El Fondo Global se encarga de impulsar y brindar apoyo financiero a movimientos encargados de defender los derechos humanos de las mujeres alrededor del mundo con el fin de fomentar los siguientes puntos :

1 La Erradicación de la violencia basada en el género y construcción de la paz

2. El Aseguramiento de la justicia económica y ambiental.
3. La promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
4. La ampliación de la participación cívica y política de las mujeres.
5. El Incremento del acceso a la educación de mujeres y niñas.
6. La Promoción de una filantropía favorable al cambio social.

(Global Found For Women, 2015)

El impacto de estos procesos es medido a través de los servicios de la Universidad de Stanford y del SVT Group, con el fin de conocer de manera precisa los resultados de las estrategias implementadas en cada plan de acción (Global Found For Women, 2015).

El movimiento de Global Found For Women realiza importantes encuentros como lo son: el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. Estos proporcionan un espacio de acción combinada para afrontar las causas principales de la opresión, la discriminación y la violencia contra el sexo femenino. Esta alianza busca empoderar a todas las mujeres que buscan:

1. La paz.
2. Promover la salud.
3. Respeto de los derechos sexuales y de reproducción.
4. La justicia económica y ambiental.
5. La participación de la mujer en la política.
6. Mayor acceso a la educación.
7. La filantropía para el cambio social.

(Global Found For Women. 2015)

a) Funciones

1. Escuchar los problemas de mujeres y niñas del mundo, con el fin de proporcionarles ayuda para que sean dueñas de sus propias decisiones y, así lograr solucionar de manera personal sus conflictos dentro de su nación, comunidad o religión.
2. Por medio de capacitaciones comparten con su público estrategias innovadoras para afrontar las injusticias de las que forman parte.
3. Buscan potenciar la capacidad de la mujer de sostenerse a sus ideales y a trabajar de en una manera más eficaz.
4. Crean conexión entre los diferentes grupos de mujeres para aumentar la fuerza y el alcance de los movimientos feministas, con el fin de lograr un mayor cambio social.

(Global Found For Women, 2015)

b) Integrantes

“El Fondo Global para Mujeres trabaja con una amplia red de Consejeras con sede en los países donde otorgamos donaciones. La mayoría de nuestras Consejeras son activistas por los derechos de las mujeres en su propio país o región”

(Global Found For Women , 2015) .

Las consejeras del Fondo Global se encargan de ejercer sobre el estado de los derechos de las mujeres y las fundaciones de las mujeres en sus respectivos países. Estas capacitan al personal que involucra al Fondo Global y a las voluntarias, para lograr que las mismas sean participantes activas y consientes de los derechos por los que se está trabajando, dependiendo de la región y sus problemáticas a tratar: “ Las

Consejeras actúan como embajadoras, llegando a los grupos marginados para proporcionar información sobre el Fondo Global y nuestros donativos” (Global Found For Women, 2015) . Asimismo, proveen al público con información acerca de las estrategias que se implementan para la recaudación de fondos y para la financiación del movimiento.

Las consejeras de las distintas naciones se comunican entre sí, con el fin de dar información uniforme al público y de tomar decisiones de manera inclusiva. Las decisiones sobre donativos son tomadas por el Consejo Directivo y el Equipo Ejecutivo del Global Fund, en donde se da mayor importancia a las comunidades con mayores necesidades en ese momento (Global Found For Women, 2015).

2.1.2 La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA

En 1928 la Comisión Interamericana de Mujeres fue la primera organización sin fines de lucro establecida para asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. Esta se ha convertido a nivel mundial en uno de los principales espacios de debate y formulación de políticas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en América. Existen 34 Delegadas que conforman CIM, cada una representando a su respectivo Estado Miembro y nombrada por su propio gobierno. Las Delegadas de todos los Estados se reúnen cada dos años en La Asamblea de Delegadas, principal autoridad de la CIM, para la planificación de estrategias y futuros planes a seguir. Dentro de la Asamblea existe un subgrupo, el Comité Directivo, el cual está conformado por siete miembros que se dedican a resolver

a) Funciones

1. Brindan apoyo a cada uno de los Estados Miembros, para que así puedan cumplir con sus funciones de defender los derechos humanos de las mujeres, tanto internacionalmente, como a nivel interamericano.
2. Fomentar el acceso, la participación, la representación y el liderazgo de las mujeres en ámbitos civiles; sociales; culturales; económicos y religiosos.
3. Implementar políticas y programas públicos para sembrar iniciativa de participación y liderazgo en las mujeres.
4. Colaborar con los distintos grupos existentes que promueven los derechos de las mujeres y la igualdad de género dentro de la región.
5. Dar un informe anual a la Asamblea General acerca de las condiciones de las mujeres apoyadas en los distintos estados. El informe de la CIM debe incluir información acerca de los objetivos alcanzados y del impacto causado en el ámbito de igualdad de género y derechos humanos de la mujer.
6. Contribuyen al desarrollo de la justicia de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género a nivel internacional como interamericano.
7. Promueven la discriminación de género por medio de medidas de carácter legislativo.

(Comisión Interamericana de Estados Americanos, 2015)

Las funciones de la Comisión Interamericana de Estados Americanos se fundamentan en cuatro pilares:

1. El Programa Interamericano para la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA).
2. Declaraciones y resoluciones de la Asamblea de Delegadas de la CIM
3. Resoluciones de la Asamblea General de la OEA.
4. Declaraciones y planes de acción de las Cumbres de las Américas.

(Comisión Interamericana de Estados Americanos, 2015)

“El PIA proporciona la base para el Plan Estratégico y el Programa de Trabajo Trienal de la CIM, los cuales buscan aterrizar los mandatos amplios del PIA y de situarlos en un marco de gestión por resultados” (Comisión Interamericana de Estados Americanos, 2015). Para el cumplimiento del PIA, la CIM ha realizado un plan Estratégico 2011-2016 enfocado en cinco áreas principales para la toma de decisiones y ejecutar proyectos.

1. Los derechos humanos de las mujeres y la violencia de género.
2. Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad.
3. Seguridad y ciudadanía económica de las mujeres
4. Seguridad ciudadana desde una perspectiva de género

5. Institucionalización del enfoque de género en el trabajo de la OEA.

(Comisión Interamericana de Estados Americanos, 2015)

2.1.3 Fondo De Desarrollo De Las Naciones Unidas Para La Mujer

La Asamblea General de las Naciones Unidas creó en el año 2010 un espacio para luchar por la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer llamado ONU Mujeres. Desde entonces ONU Mujeres se ha encargado de lograr avances significativos, en cuanto la erradicación de la discriminación de género, entre los cuales están acuerdos históricos; como lo son la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing, y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). “ *La igualdad entre los géneros no es sólo un derecho humano básico, sino que su logro tiene enormes ramificaciones socioeconómicas. Fortalecer a las mujeres da un impulso a las economías florecientes, a la productividad y al crecimiento*” (UN WOMEN, 2015).

UN WOMEN es la fusión de cuatro componentes ya existentes del sistema de la ONU, con el fin de centrarse exclusivamente en la igualdad y el empoderamiento de las mujeres:

1. División para el Adelanto de la Mujer (DAW)
2. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
3. Oficina del Asesor Especial en cuestiones de género (OSAGI)
4. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

(UN WOMEN, 2015)

Durante varios años, la ONU se enfrentó a severas dificultades en su lucha por promover la igualdad de género en el mundo, inclusive no existía un financiamiento adecuado y propio para las actividades que la organización realizaba por la causa. Es por esto, que ONU Mujeres, es específicamente creada para poder atender estas necesidades de manera específica a nivel mundial, regional y local, consiguiendo otorgar a todas las mujeres un espacio para que su voz sea respetada y escuchada (UN WOMEN, 2015).

a) Funciones

Teniendo como base la visión de igualdad que proclama la Carta de las Naciones Unidas, UN WOMEN se comprometió a trabajar en las siguientes áreas:

1. Brindar apoyo a las organizaciones intergubernamentales como; la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujeres, en su creación de políticas y normas a nivel global.
2. Contribuir con apoyo técnico y económico con los Estados Miembros, dependiendo de sus necesidades, para que los mismos implementen las normativas establecidas.
3. Administrar y controlar el funcionamiento y progreso de la ONU en el ámbito de la búsqueda de igualdad de género, por medio de un monitoreo periódico.
4. Luchar contra la abolición de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas.
5. El empoderamiento de la mujer.

6. La igualdad de género entre las mujeres y los hombres, acercándolos como socios y agentes del desarrollo de los derechos humanos en el mundo, las acciones benefactoras , la búsqueda de la paz y la seguridad.

(UN WOMEN, 2015)

b) Cifras Importantes Acerca De La Violencia En Todos Los Ámbitos En Contra La Mujer

1. Estadísticas del año 2013, muestran que a nivel mundial el 35% de mujeres ha sido víctima de violencia física, sexual y psicológica dentro y fuera de las relaciones de pareja.
2. Estudios nacionales revelan que cerca del 70% por ciento de mujeres que ha sido víctima de algún tipo de abuso, ha sido a manos de su pareja o conyugue.
3. Aproximadamente el 50% de femicidios se llevaron acabo por un familiar o por un compañero sentimental.
4. La mayoría de casos de abuso no son reportados. Una entrevista realizada a 42.000 mujeres de los 28 Estados Miembros de la Unión Europea destapó que únicamente el 14% de las mujeres denunciaron a su agresor.
5. A nivel mundial, alrededor de 700 millones de mujeres contrajeron matrimonio siendo menores de edad. De ellas, 200 millones eran menores de 15 años, convirtiéndolas inmediatamente en seres propensos a contraer enfermedades sexuales o a ser víctimas de violencia intrafamiliar.
6. Entre las estadísticas de niñas que contrajeron matrimonio, sus compañeros sentimentales actuales o anteriores son los autores de violencia física más denunciados.

7. Unos 120 millones de niñas de todo el mundo , es decir, más de 1 de cada 10, han sido víctimas de actos sexuales forzados en algún punto de su vida.
8. Alrededor de 133 millones de niñas y mujeres, sobre todo en África, han sido víctimas de mutilación genital femenina. Acto que causa estragos psicológicos y físicos, que en el peor de los casos perduran toda la vida.
9. Las mujeres y niñas representan el 55% del total de personas que realizan un trabajo forzoso. Es decir, alrededor de 20 millones de mujeres en todo el mundo son víctimas de la trata de mujeres y la explotación sexual no deseada.
10. Existen datos que revelan que entre un 40% y un 50% de las mujeres sufren insinuaciones sexuales indeseadas y acoso sexual en el trabajo .
11. En las escuelas públicas de los Estados Unidos, un 83% de alumnas menores de edad han experimentado de alguna manera el acoso sexual.

(UN WOMEN, 2015)

c) Principales Normativas Mundiales Para Erradicar La Violencia En Contra De Niñas y Mujeres

1. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 1979.
2. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 registró la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos.
3. En 1993 La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer fue la primera herramienta internacional que expuso de forma objetiva la violencia contra las mujeres. Consecuentemente se implementó una guía para la acción

nacional e internacional. *“Define la violencia contra las mujeres como todo acto de violencia de género, basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”* (UN WOMEN, 2015).

4. En 1994 se llevo a cabo La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en donde se reconoció la relación que existe entre la violencia contra las mujeres, la salud y los derechos reproductivos. Su Programa de Acción alienta a los gobiernos de los estados miembros a adoptar medidas legales y políticas para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas.
5. La Plataforma de Acción de Beijing determinó áreas definidas de acción para los gobiernos, con el fin de evitar y afrontar la discriminación de género.
6. El Secretario General publicó su Estudio a Fondo sobre Todas las Formas de Violencia contra la Mujer en el 2006, el Secretario General anunció su estudio acerca de Todas Las Formas de Violencia contra la Mujer, siendo este el primer informe general sobre el tema.
7. El Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica de 2011 se convirtió en el segundo instrumento regional jurídicamente vinculante sobre la violencia contra mujeres y niñas. A diferencia de otros acuerdos regionales, este Convenio puede ser firmado y ratificado por cualquier Estado.

8. Las Resoluciones más recientes adoptadas por las Naciones Unidas fueron tomadas en el 2012 , las cuales incluyen el incremento máximo de acción sobre la discriminación de mujeres y niñas.

9. Durante la 57^a Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en el 2013, los Estados miembros tomaron por consenso Conclusiones Convenidas sobre la Prevención y Eliminación de todas las Formas de Violencia contra las Mujeres. Este fue un importante acontecimiento, debido a que en el 2003 no se logró aprobar el acuerdo. Por unanimidad, el Consejo acogió la normativa #2122, la cual dictamina medidas más rigurosas que proporcionan a las mujeres una mayor participación en la resolución de conflictos y en la recuperación.

(UN WOMEN, 2015)

2.2 Estadísticas

Una encuesta del Departamento de Justicia Federal (Bureau of Justice Special Report, 2000) con 500 adolescentes y mujeres jóvenes de Estados Unidos, entre las edades de 15 a 24 años, reveló que el 60% estaban o habían estado en una relación abusiva y que todas las participantes habían sido víctimas de violencia en el noviazgo. Sobre esta encuesta, en el Informe especial actualizado de violencia en la relación de pareja, Rennison y Welchans (2002) indican que el 85% de las víctimas de violencia en las relaciones de pareja eran mujeres. Se indica además que, para el 1998, el grupo de

más elevado en cuanto a violencia en las relaciones de pareja. Esto es, 19.6 por cada 1,000 mujeres.

En España 47,2% de las denuncias de violencia eran por violencia psicológica o física, seguido de 30,5% de violencia sexual (Montañés, 2015).

En Chile, según la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, el 31,9% de mujeres entre 15 y 65 años declara haber sufrido alguna forma de violencia. De igual manera, 30,7% declara haber sufrido violencia psicológica de las cuales 27% hizo una denuncia al respecto y la mitad desistieron de seguir con el proceso. Un 34,5% de mujeres no denuncian la violencia psicológica porque no creen que fue algo serio y no lo consideran algo necesario (Sernam, 2013). De igual manera, en el mismo país, según la encuesta realizada por el Instituto Nacional de la Juventud, en parejas entre 15 a 19 años un 10,7% ha experimentado violencia psicológica y en parejas entre 20 a 24 años 19% lo ha hecho (Sernam).

Según un estudio realizado en España, titulado “Percepción social de la violencia de género”, revela que una de cada tres personas acepta la violencia psicológica como un estándar de la cotidianidad y cuatro de cada diez exculpa a los agresores de este tipo de violencia.

2.3 Marco Jurídico

Desde el punto de vista jurídico, la mujer está amparada bajo ciertas leyes. Tal es el caso de países como Argentina, República Dominicana, México, Venezuela, Estados Unidos, entre otros.

En el caso de Argentina, existe la ley 26.485 de protección integral a las mujeres promulgada desde abril de 2009. Ésta tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. La definición de violencia en el artículo 4 se expresa de la siguiente manera:

Artículo 4° — Definición. Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón (Ley N.º 26.485, 2009)

Por otro lado, la violencia psicológica se define como:

Artículo 5° — Tipos. Quedan especialmente comprendidos en la definición del artículo precedente, los siguientes tipos de violencia contra

2.- Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación (Ley N.º 26.485, 2009).

De igual manera, en esta ley se toman en cuenta los distintos ámbitos donde se perpetúa la violencia a la mujer tales como el hogar, el trabajo, los medios de comunicación y las instituciones en general. Para el cumplimiento de dicha ley existe el Consejo Nacional de la Mujer y se creó el Observatorio de Violencia contra las Mujeres que recolecta información y estadísticas sobre las distintas violencias a la mujer para diseñar e implementar políticas públicas.

Por otro lado, en Venezuela existe la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ésta tiene por objeto promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia en todos los ámbitos. En esta ley se toman en cuenta 19 tipos de violencia contra la mujer, entre los que se encuentra la definición de la violencia psicológica como:

Artículo 15.- Se consideran formas de violencia de género en contra de las mujeres, las siguientes:

1. Violencia psicológica: Es toda conducta activa u omisiva ejercida en deshonra, descrédito o menosprecio al valor o dignidad personal, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, marginalización, negligencia, abandono, celotipia, comparaciones destructivas, amenazas y actos que conllevan a las mujeres víctimas de violencia a disminuir su autoestima, a perjudicar o perturbar su sano desarrollo, a la depresión e incluso al suicidio.

Asimismo, en 1979 se aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en las Naciones Unidas. Siendo la discriminación un eje fundamental dentro de todo lo que engloba la violencia psicológica es importante mencionar el artículo 1 de dicha Convención

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979).

Igualmente, existe la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. En ésta se entiende por violencia contra la mujer todo lo que incluye violencia física, sexual y psicológica y el artículo 1 enuncia

Artículo 1

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1994).

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) expone que la violencia de pareja es el comportamiento de la pareja que causa daño físico o psicológico como agresiones o maltrato psicológico. También comenta sobre las consecuencias que conlleva el maltrato psicológico tales como suicidio, agresiones físicas, depresiones, trastorno de estrés postraumático, insomnio, trastornos alimenticios y sufrimiento emocional. “Se observó que las mujeres que han sufrido violencia de pareja tenían casi el doble de probabilidades de padecer depresión y problemas con la bebida” (OMS, 2013).

Igualmente, en México existe la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. En ésta se contempla la Violencia Psicológica como

Artículo 7.- Los tipos de Violencia contra las Mujeres son:

I. La Violencia Psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono,

marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conducen a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (Decreto N.º218, 2008).

Asimismo se tratan los distintos ámbitos donde se puede suscitar violencia así como las sanciones respectivas y los derechos que poseen las mujeres.

Como último ejemplo, República Dominicana cuenta con la Ley N.º 86-99 que crea la Secretaría de Estado de la Mujer como organismo responsable de establecer normas y políticas para erradicar la discriminación en contra de la mujer.

Se puede observar como muchos países constan de leyes que amparan a la mujer en el caso de la violencia psicológica. El movimiento político de las mujeres se ha ido desarrollando y ahora existen iniciativas y organismos que protegen sus derechos. Sin embargo de la teoría a la práctica aún hay un largo camino por recorrer. Las sanciones no siempre son impuestas de la manera debida o simplemente las denuncias nunca llegan.

El siguiente cuadro muestra como la violencia psicológica se encuentra y desarrolla en distintas modalidades.

Modalidad	Tipos
Doméstica	Física
	Psicológica
	Sexual
	Económica
	Simbólica
	Contra la libertad reproductiva ²
Institucional	Física
	Psicológica
	Sexual
	Económica
	Simbólica
	Obstétrica ³
	Contra la libertad reproductiva
Laboral (ámbito público y privado)	Física
	Psicológica
	Sexual
	Simbólica
	Económica
	Contra la libertad reproductiva
Mediática	Psicológica
	Simbólica

Cuadro tomado de: <http://www.cnm.gov.ar/ovcm/Observatorio.html>

2.4 Campañas

2.4.1 No Maltrato

En el año 2013 se creó en España la campaña de sensibilización sobre Violencia Psicológica llamada “No Maltrato”. En ésta se enfatiza que la violencia no necesariamente viene acompañada de golpes sino a través de palabras, mensajes o actitudes en contra de la mujer tales como: humillaciones, insultos, amenazas, mensajes contradictorios, prohibiciones, celos, desprecio de opiniones, culpabilidad, intimidación, entre otros. Crearon una línea de ayuda, centros de apoyo en ciertos ayuntamientos y páginas web de difusión de información donde se plantea que la violencia psicológica es el primer antecedente en los casos de agresión.



2.4.2 La Violencia No Sólo Son Golpes

En Navarra, España se lanzó esta campaña con duración de un mes por la conmemoración al Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres. Fue presentada por la directora del Instituto Navarro para la Familiar e Igualdad, Teresa Nagore (2014), y afirmó “que la violencia psicológica pasa más desapercibida a pesar de que sus consecuencias son muy dañinas y es más difícil de probar”. Esta campaña busca sensibilizar a los españoles para detectar conductas aparentemente normales pero que conllevan maltrato psicológico. “Asimismo, pretende trasladar, a través de los sentidos, el significado de la violencia psicológica y el proceso de temor, control y acoso que experimentan las mujeres que la sufren” (Gobierno de Navarra, 2014). Esta campaña comprendió acciones BTL en las calles de Navarra, difusión de un videoclip,

creación de página web, anuncios publicitarios, difusión en redes sociales y actos conmemorativos en el Planetario de Pamplona. Tuvo un presupuesto de 17.000 euros.



2.4.3 Me Empelota La Violencia Contra La Mujer

Esta campaña se lanzó el año pasado en Chile por parte del Servicio Nacional de la Mujer en Chile (Sernam), para generar conciencia sobre el problema que representa la violencia física, psicológica y económica a las mujeres del país. Se crearon distintas cuñas de radio como “Si tu pareja te pide las claves de tu correo, tu teléfono, tus redes sociales se quiere convertir en tu dueño. El control es una forma de violencia contra las mujeres” (Sernam, 2013). De igual manera, se creó una línea telefónica para que las víctimas puedan contactarse con los organismos correspondientes para pedir ayuda. Esta campaña muestra algunas situaciones cotidianas que viven las mujeres, en donde la

violencia se representa a través de celos, control o manipulación. Su objetivo es que las mujeres reconozcan estos signos de violencia y los denuncien.



2.4.4 No + Violencia En El Pololeo

Esta campaña fue lanzada para los jóvenes chilenos para reconocer síntomas de violencia psicológica y poder erradicar éstos y sus futuras consecuencias a tiempo. Tiene como imagen a un animador juvenil ya que es de jóvenes para jóvenes. Existen estudios que demuestran que los indicadores de violencia psicológica aumentan conforme la relación de noviazgo se pone más seria. “El problema es que los jóvenes creen que la violencia es tema de adultos y no reconocen en sus relaciones de pareja la presencia de este grave problema. Estamos hablando de golpes, machucones, empujones o patadas. También garabatos, humillaciones, insultos, escenas de celos y control” (Sernam).



3. PROBLEMÁTICA EN EL ECUADOR

3.1 Marco Jurídico

A partir del año 1994 se crean las Comisarías de la Mujer y la Familia en el Ecuador para enfrentar y prevenir la violencia contra la mujer. La violencia intrafamiliar es considerada actualmente una contravención y un delito debido a la lucha que busca proteger de forma jurídica a tantas mujeres víctimas de violencia.

Existen instrumentos jurídicos internacionales de protección a la mujer sobre violencia intrafamiliar en los cuales Ecuador está suscrito. Esto quiere decir que el Ecuador se compromete ante los demás países del mundo a implementar y cumplir las leyes y políticas públicas como:

- La Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial que fue ratificada por el Ecuador en 1945 y garantiza la seguridad personal y la intervención del Estado como protector contra la violencia o abuso físico por parte de oficiales de gobierno, grupo, institución.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos que fue ratificada por el Ecuador en el año de 1948, en la cual se reconoce el derecho a la vida, la

- La Convención de Génova que fue ratificada por el Ecuador en 1949 y protege a las personas civiles en casos de conflictos armados, procurándoles un trato humano y protección contra la violencia sexual, la prostitución forzada, el abuso sexual y la violación.
- La Convención de la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer ratificada por el Ecuador en el año de 1981. En ésta se trata sobre el principio de equidad y la no discriminación en contra de la mujer.
- La Convención de los Derechos de las Niñas y los Niños, ratificada por el Ecuador en el año de 1989, en la cual los Estados se obligan a adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para proteger a los niños y niñas de toda forma de violencia.
- La Convención Americana de Derechos Humanos, ratificada en el Ecuador en 1984, la cual prohíbe la discriminación basada en el sexo.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que se dio en Brasil en el año 94 y Ecuador la ratificó el mismo año. La presencia del país en esta Convención determina la obligación del Estado para amparar a las mujeres víctimas de violencia.

De igual manera, existen instrumentos jurídicos en el ámbito nacional tales como:

- La Constitución de la República del Ecuador donde se adoptan las medidas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer. Está especificado en el artículo N°46 inciso 4 donde dice:

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

4. *Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.*

De igual manera, en el artículo 78 se menciona el procedimiento y la protección que recibirán las víctimas de violencia.

Art. 78.- Las víctimas de infracciones penales gozarán de protección especial, se les garantizará su no revictimización, particularmente en la obtención y valoración de las pruebas, y se las protegerá de cualquier amenaza u otras formas de intimidación. Se adoptarán mecanismos para una reparación integral que incluirá, sin dilaciones, el conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado.

Se establecerá un sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes procesales.

- Decreto Ejecutivo N°620 en el que se declara como política del Estado la erradicación de la violencia de género, promulgado en 2007.
- La Ley Contra la Violencia a la mujer y la Familia (N°103) aprobada en noviembre de 1995 y que en 26 artículos decreta lo siguiente:
 - protege la integridad física, psíquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia mediante prevención y sanción de violencia intrafamiliar.
 - Violencia intrafamiliar se considera a acciones relacionadas con maltrato físico, *psicológico* o sexual en contra de algún miembro del núcleo familiar.

- Núcleo familiar se considera a cónyuges, ascendientes, descendientes, hermanos, exparejas, convivientes, personas que compartan el hogar y que hayan mantenido una relación consensual y demás parientes hasta segundo grado.
- Según el artículo 4 de esta ley, la violencia psicológica se considera “toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado”.
- Normas internacionales sobre sanción y prevención de violencia a la mujer son ley en el país.
- Existen jueces de familia y comisarios de la Mujer y la Familia con la jurisdicción necesaria para sancionar bajo esta ley.
- Cualquier persona que sepa de los hechos de violencia puede denunciar bajo esta ley.
- Personas del ámbito público tales como policías, persona del Ministerio Público y profesionales de salud que sepan de un caso de violencia deben denunciar de manera obligatoria hasta 48 horas después de conocer los hechos.
- Existen medidas de amparo tales como: boletas de auxilio, orden de salida del agresor de la vivienda, prohibición de acercamiento del agresor a la víctima, entrega de custodia a otra persona en caso de ser menor de edad la víctima y orden de tratamientos.

- Los agentes de orden están obligados a ayudar a mujeres en caso de violencia.
- En caso de que el agresor es sorprendido en el acto se llevará a cabo un arresto inmediato.
- Si no se lleva a cabo alguna de las medidas de amparo impuestas se sancionará con prisión de uno a seis meses
- Las sanciones van desde pago de indemnización de daños y perjuicios de uno a quince salarios básicos, causal de divorcio, reposición de bienes y trabajo comunitario de uno a dos meses.
- La violencia sexual y física serán juzgados en el ámbito penal.
- La mujer es amparada bajo el Ministerio de Bienestar Social y la Dirección Nacional de la Mujer.
- La Dirección Nacional de la Mujer tiene por objeto:
 - elaborar planes y políticas que busquen prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la familia.
 - Establecer albergues temporales, refugios, centros de reeducación o rehabilitación del agresor.
 - Ejecutar actividades educativas para padres para erradicar la violencia en el hogar.
 - Impulsar programas de capacitación sobre género para funcionarios del Ministerio de Gobierno.
 - Generar un banco de datos de información cualitativa sobre violencia a la mujer a nivel nacional.
 - Tener financiamiento.

Esta ley fue decretada en noviembre de 1995 siendo Fabián Alarcón el Presidente del Congreso Nacional y Sixto Durán-Ballén Presidente del Ecuador.

Por otro lado, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) sanciona como delito a la violencia en contra de la mujer de forma física, psicológica y sexual. Existen delitos que si sus consecuencias son más graves ya no se juzga desde la ley de violencia a la mujer sino como un delito penal. “La misma cultura arraigada en las personas hace que sean indiferentes a situaciones de violencia familiar y es lo que se trata de cambiar con el nuevo Código Penal” (El Telégrafo, 2014).

En el COIP está especificada de la siguiente manera la violencia psicológica con sus respectivas sanciones:

Delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

Artículo 155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, *psicológico* o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación.

Artículo 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar.-

La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera:

1. Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días.
2. Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año.
3. Si causa un daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

3.2 Estadísticas

“El jurista Gabriel Noboa indicó que es la violencia psicológica la que más daño causa a las personas, debido a las continuas amenazas. “Te voy a matar, te voy a castrar, te voy a echar ácido, frases como estas ocasionan que padezcan de un trastorno neurótico que la puede llevar hasta el suicidio” (El Telégrafo, 2014).

Según la Dirección de Protección a Víctimas y Testigos, en el 2012 se brindó protección a 604 niñas y 690 mujeres adolescentes (El Universo, 2013).

Diana Caicedo, dirigente de la Fundación Mujeres Libres de Violencia, afirmó que el 90% de agresiones es a mujeres propinado por sus parejas actuales.

Según la Corporación Mujer a Mujer, la violencia más difícil de detectar es la psicológica ya que sus secuelas tienen mayor dificultad de ser probadas y la manipulación por parte del agresor para convertir a la víctima en victimaria.

A la violencia física precede, a veces, un largo período de violencia psicológica, ésta implica: despreciar a la mujer e insultarla de tal manera que ella llega a pensar que esos golpes se los merece. Por tal motivo, resulta difícil convencer a una mujer de que vaya a pedir auxilio porque cree que no lo necesita. Hay mujeres que se avergüenzan de lo que les sucede, por eso prefieren mantener en secreto la agresión la misma que puede prolongarse durante varios años. Los que maltratan lo hacen de acuerdo a un patrón de abuso psicológico.

(Corporación de Mujer a Mujer, 2012)

En el año 2013 la Unidad Especializada contra la Violencia a la Mujer y la Familia de Azuay registró 3574 denuncias en Cuenca en donde la violencia psicológica era el principal motivo de las mismas (Castillo, 2014).

Los datos a continuación han sido tomados de *la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres* y de *La Violencia De Género Contra Las Mujeres En El Ecuador: Análisis De Los Resultados De La Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares Y Violencia De Género Contra Las Mujeres*.

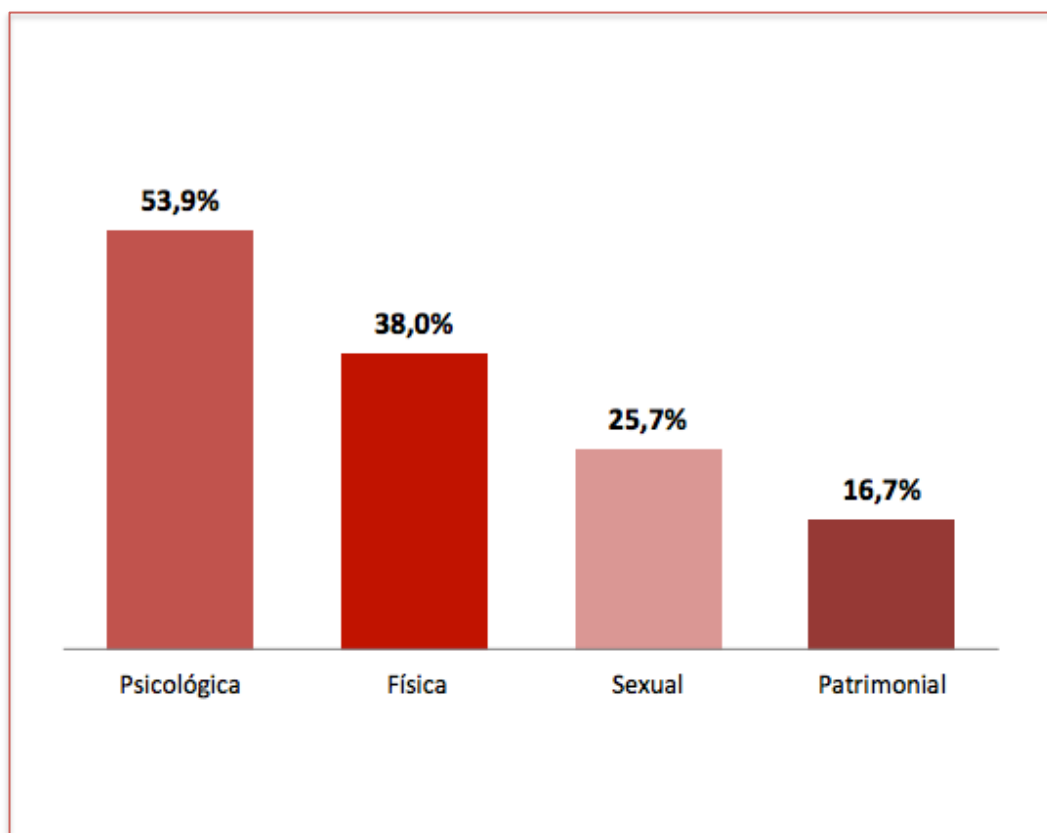
En el año 2011, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) realizó la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Esta encuesta se realizó para generar información y datos precisos acerca de los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres en el Ecuador en todos los ámbitos en los que se desenvuelven: familiar, laboral, escolar, social y en las relaciones de pareja. La misma tuvo cobertura nacional, en las zonas rurales y urbanas del país. Se tomó una muestra representativa de la población femenina de las distintas regiones geográficas del Ecuador. Mujeres de etnias, edades, y entornos socio-económicos y culturales distintos.

De acuerdo a la encuesta, el concepto que ellos utilizaron como violencia psicológica se encuentra en la Ley contra la violencia a la mujer y la familia, art. 4, literal a, b, c que dice que este tipo de violencia:

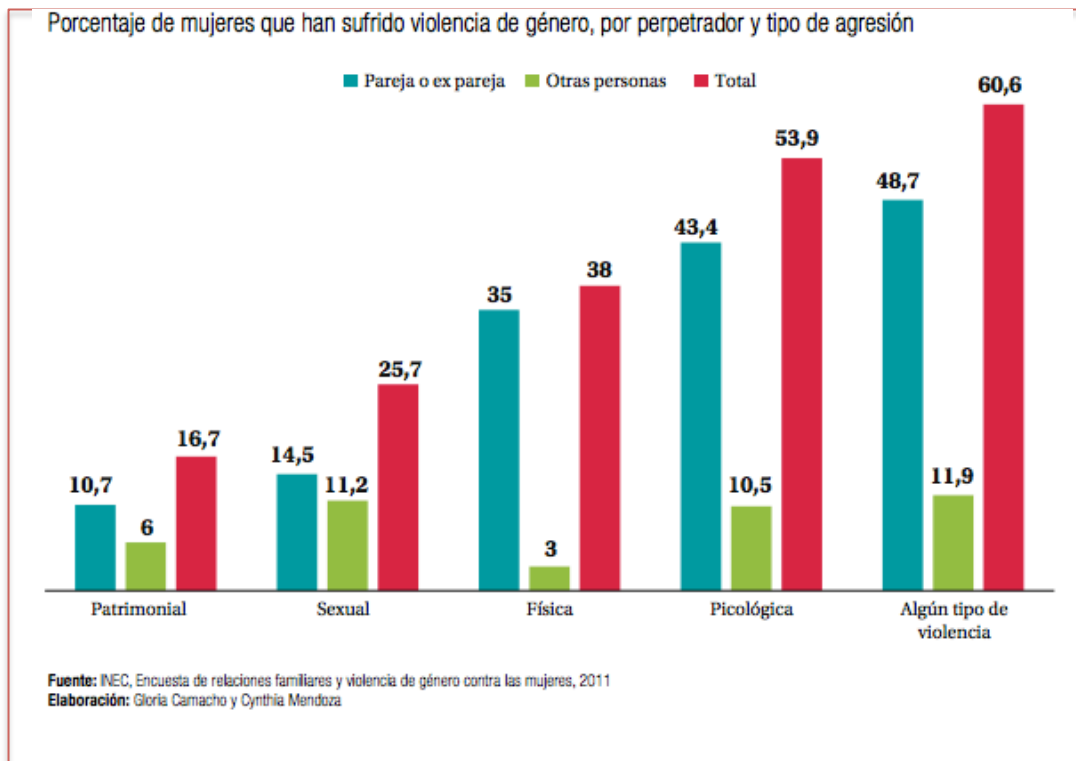
es toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado (INEC, 2011).

En Ecuador, 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia. De las mujeres que han sufrido violencia, el 53,9% es de tipo psicológico, esto quiere decir que es la violencia más recurrente de violencia de género, tal y como se lo puede evidenciar en los siguientes gráficos.

Violencia de Género en las Mujeres del Ecuador

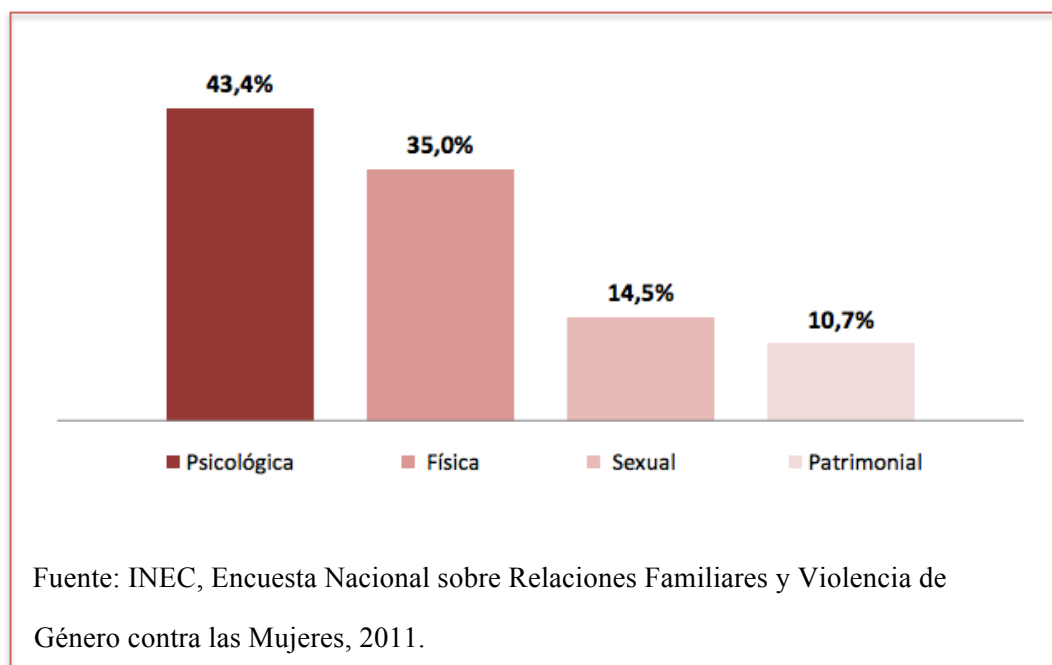


Fuente: INEC, Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.



Dentro de las relaciones de pareja, un 43,4% de violencia es abuso emocional por parte de la pareja o una ex pareja, y el 10,5% restante es abuso emocional sufrido por otras personas.

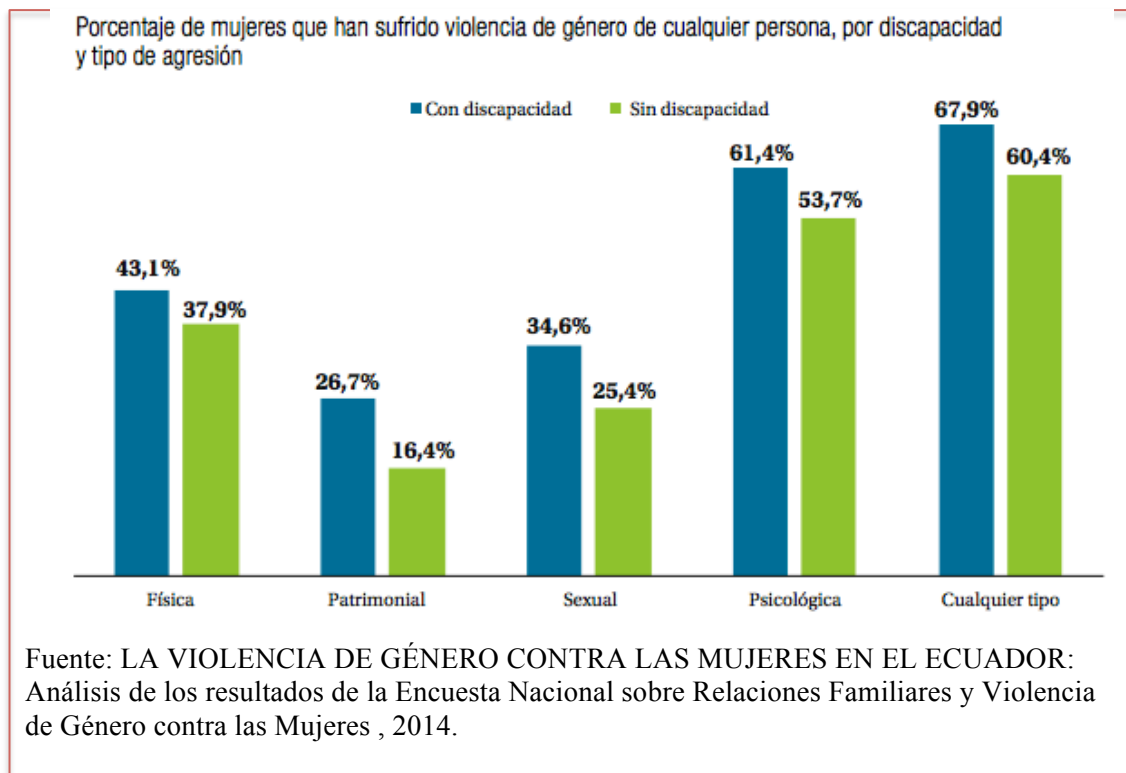
Violencia Psicológica en las Relaciones de Pareja



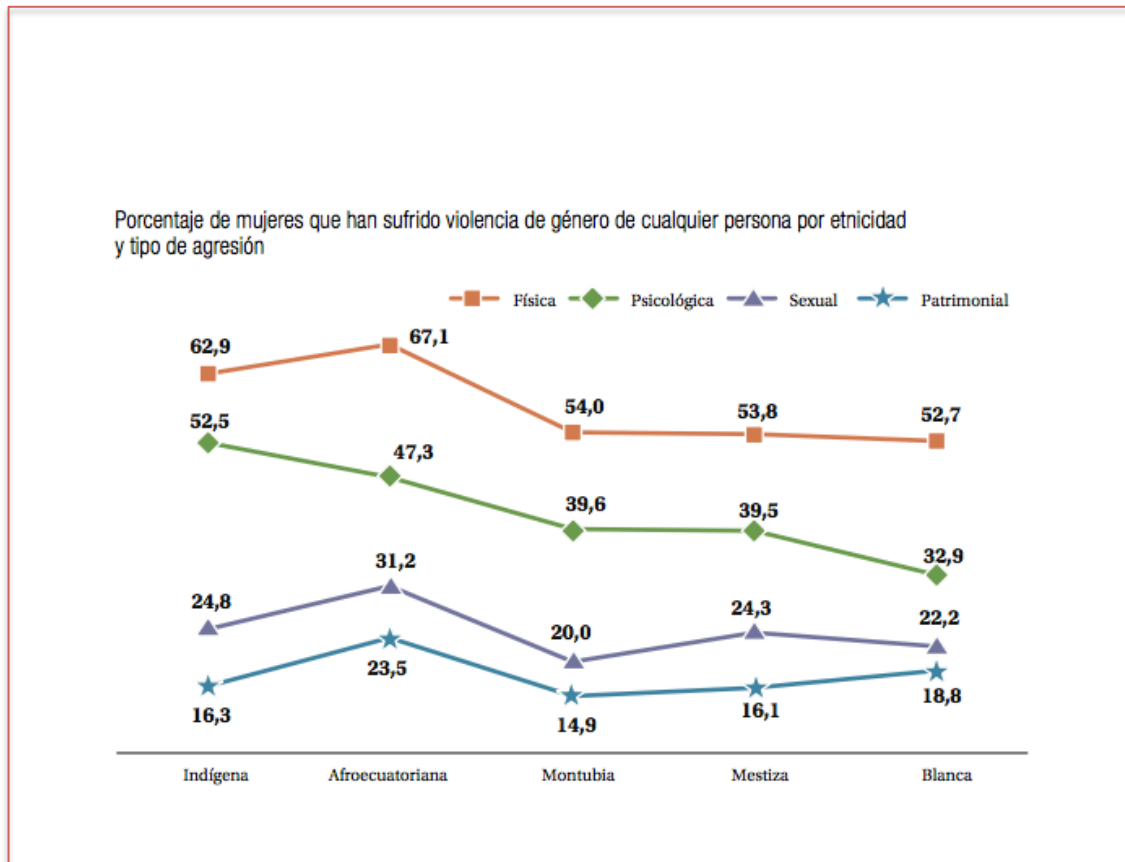
Esto refleja, nuevamente, que la violencia psicológica es el tipo de abuso más común.

Vale la pena resaltar que las preguntas a partir de las cuales se midió la incidencia de esta práctica aluden a situaciones que atentan contra la libertad, la dignidad y la autoestima femenina; pues el 29,8% de mujeres que han sufrido ofensas o han sido humilladas; el 21,4% señala haber sido amenazadas de ser agredidas físicamente; el 7% reporta haber sufrido encierro o impedidas de recibir visitas; y, el 8,7% han recibido advertencias graves que dan cuenta de la peligrosidad que puede alcanzar la violencia de pareja (La Violencia De Género Contra Las Mujeres En El Ecuador, 2014).

La violencia psicológica, en estos casos, involucra abuso verbal, amenazas y denigración de la mujer.



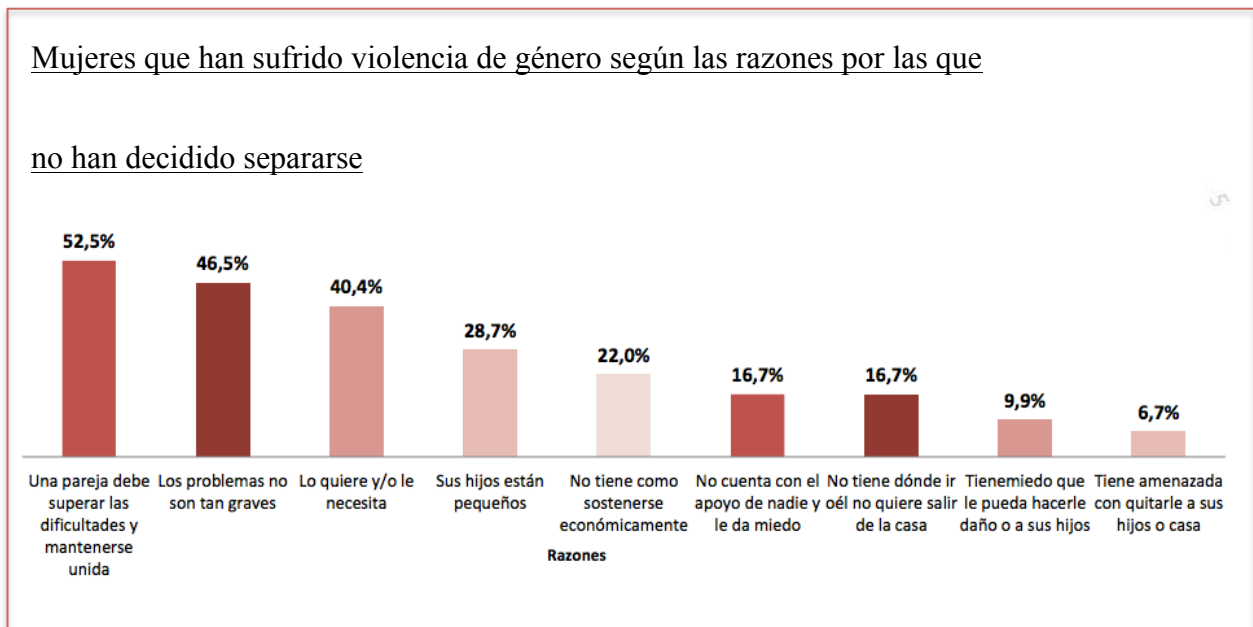
Existen algunas variables sobre el porcentaje de mujeres que sufren de violencia psicológica en el Ecuador. El gráfico previo es una evidencia de la manera en que la violencia psicológica contra la mujer aumenta en un 7,7% cuando ésta tiene alguna discapacidad.



Fuente: LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ECUADOR: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2014.

Cuando se trata de violencia psicológica, la distancia entre los dos extremos es de 15 puntos, en el más alto están las afrodescendientes (67,1%), seguidas por las indígenas (62,9%), en cambio en el extremo más bajo se ubican las blancas con el 52,7% (La Violencia De Género Contra Las Mujeres En El Ecuador, 2014).

Dentro de las razones por las cuales las mujeres que sufren violencia de género no han decidido separarse un 52,5% dice que la razón principal es que uno como pareja debe superar las dificultades y mantenerse unida.



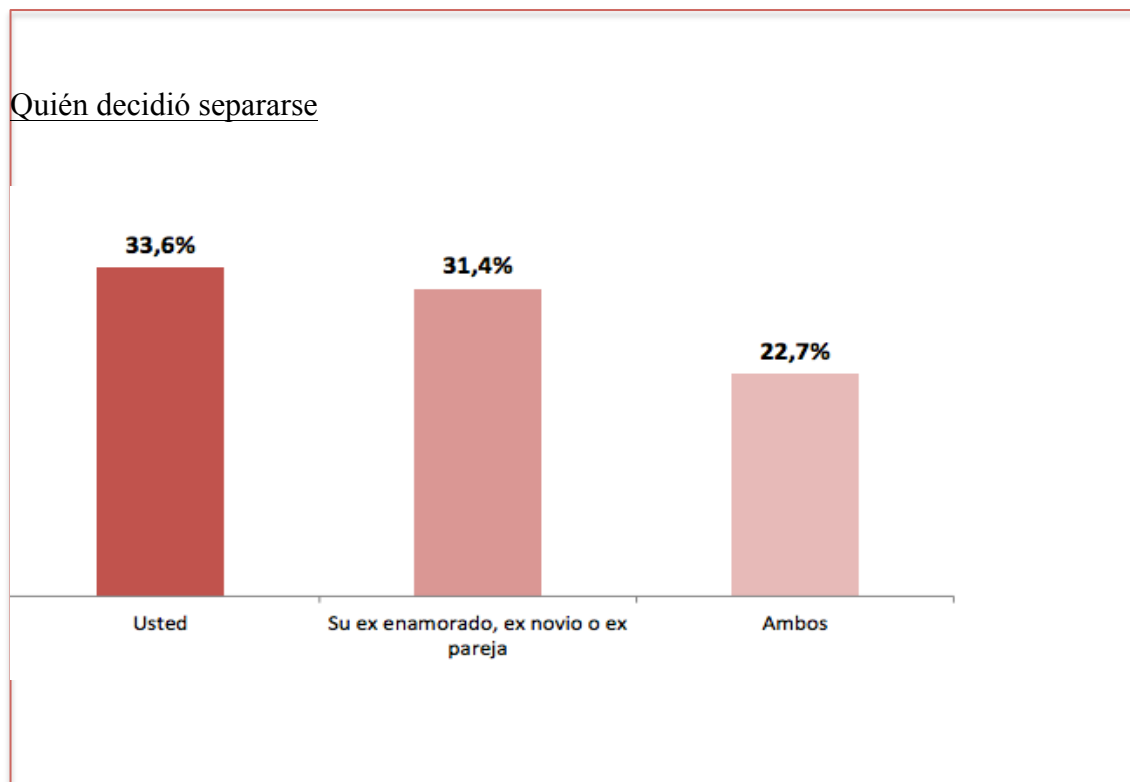
Fuente: INEC, Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

Esta primera razón se justifica de acuerdo a lo que la psicóloga Cecilia Bowen, especialista en Orientación Familiar y Terapia de Pareja que dice que

se suele creer, erróneamente, que mientras mantenga su hogar " es un buen esposo" y no debería quejarse. No se debe confundir y seguir manteniendo como axioma que la mujer debe seguir en todo al marido, que debe perdonar todo por el bien del hogar, ni que aunque se porte mal, lo importante es que mantiene el hogar (Bowen, 2015).

Las mujeres, como se refleja en ese 52,5% dejan que la violencia pase desapercibida. La violencia psicológica en la pareja no siempre es notoria, generalmente se inicia de manera muy sutil y cuando sube en intensidad ya la víctima está casi convencida de que o es normal o es la culpable (Bowen, 2012).

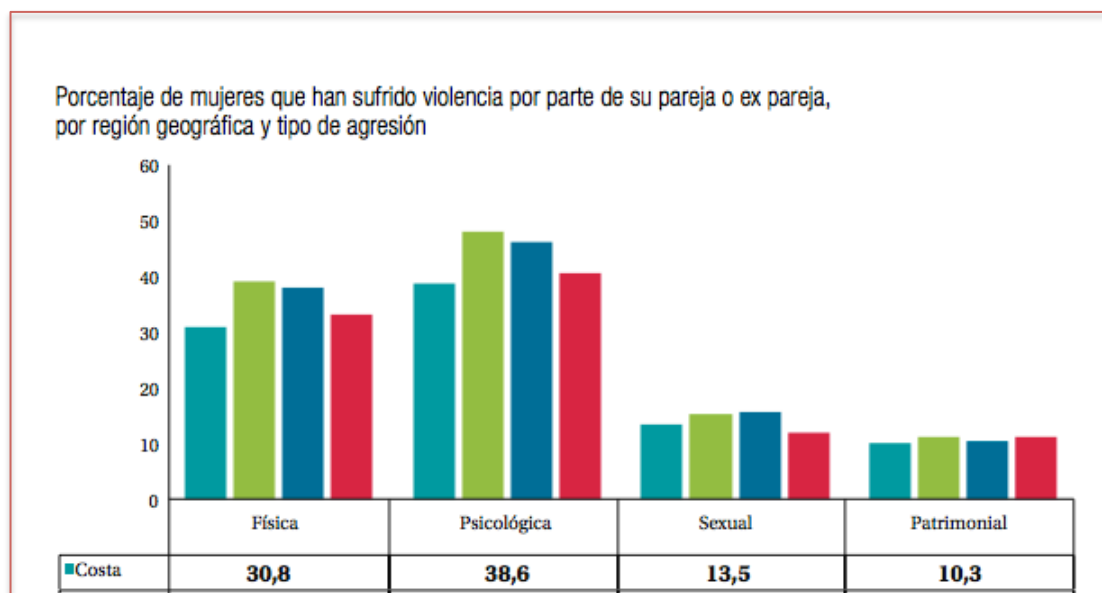
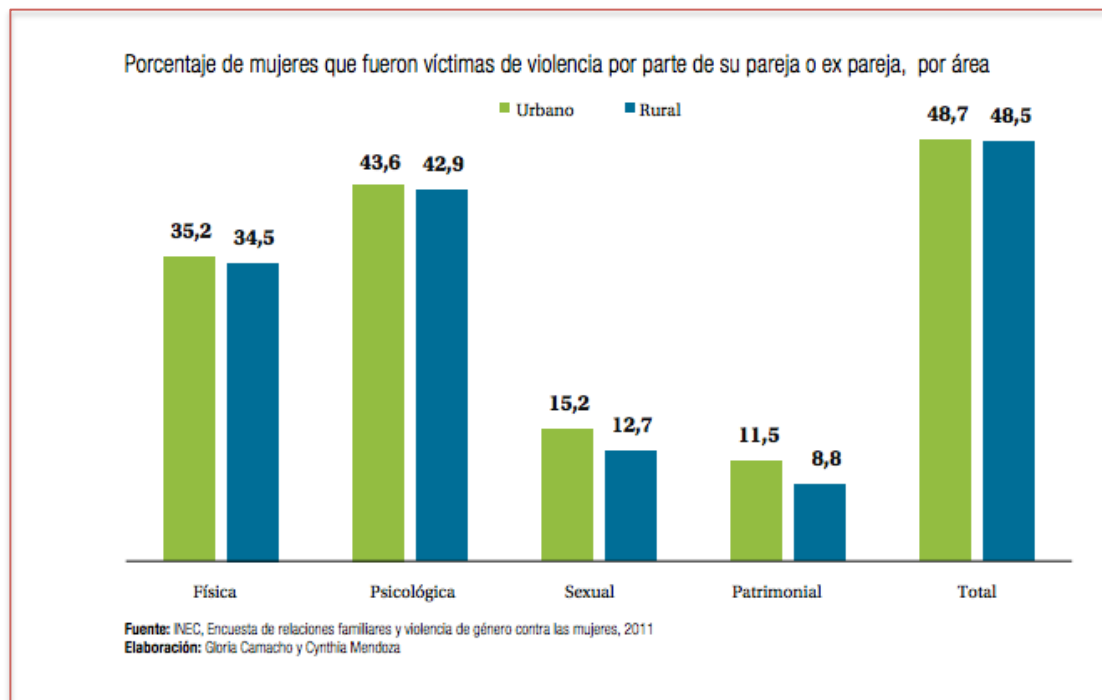
De acuerdo a la encuesta, sólo el 33,6% de mujeres que han sufrido violencia emocional con su pareja ha decidido separarse.



Fuente: INEC, Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.

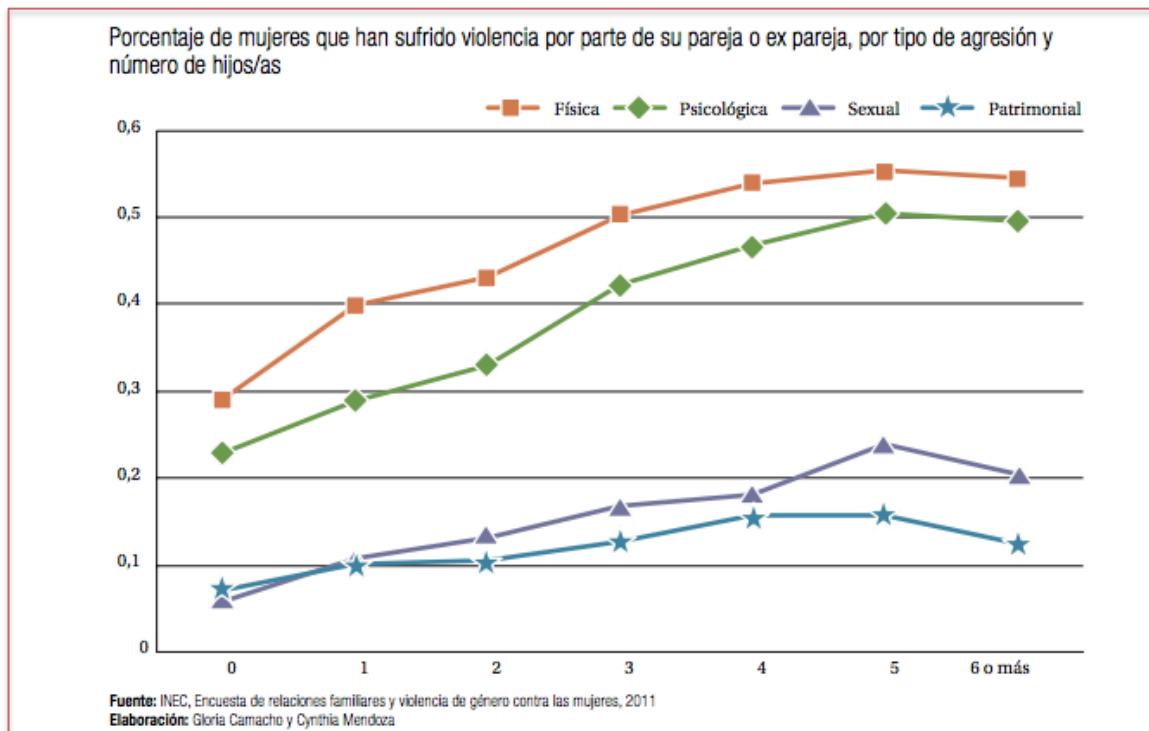
Esto evidencia que a más del 60% de mujeres le cuesta separarse de su pareja, a pesar de la violencia vivida no se separa de su pareja.

La violencia no exime a las personas de distintas clases sociales, se vive en todas las zonas del país. Igualmente, se vuelve a comprobar en el siguiente gráfico que la violencia psicológica es la más recurrente, tanto en las áreas urbanas como en las zonas rurales del Ecuador.



Ecuador: Tasa de mujeres que han sufrido violencia de su pareja o ex pareja, por tipo de agresión y provincia				
Provincia	Física	Psicológica	Sexual	Patrimonial
SIERRA				
Azuay	40,3%	48,8%	17,3%	13,5%
Bolívar	38,1%	50,2%	16,1%	7,9%
Cañar	40,1%	49,3%	18,3%	10,4%
Carchi	33,4%	44,1%	13,5%	9,5%
Cotopaxi	41,3%	51,8%	12,8%	10,5%
Chimborazo	35,9%	45,6%	9,8%	8,2%
Imbabura	37,1%	45,1%	13,1%	11,4%
Loja	31,1%	41,4%	12,2%	7,8%
Pichincha	40,4%	49,4%	16,4%	12,1%
Tungurahua	44,7%	53,7%	15,8%	11,1%
COSTA				
El Oro	33,0%	41,7%	14,6%	12,9%
Esmeraldas	36,3%	41,5%	13,3%	7,1%
Guayas	31,4%	39,5%	15,6%	11,5%
Los Ríos	34,7%	43,4%	12,6%	10,0%
Manabí	24,9%	32,0%	8,7%	7,9%
Santo Domingo de los Tsáchilas	34,8%	40,9%	16,8%	10,7%
Santa Elena	26,8%	32,4%	9,7%	6,4%
AMAZONÍA				
Morona Santiago	44,6%	58,6%	22,3%	14,3%
Napo	43,3%	45,1%	15,5%	9,4%
Orellana	27,4%	34,5%	9,4%	6,7%
Pastaza	44,9%	53,9%	17,2%	10,5%
Sucumbios	32,8%	38,7%	12,9%	9,9%
Zamora Chinchipe	39,9%	51,0%	19,7%	11,6%
GALÁPAGOS				
Galápagos	33,1%	40,6%	11,9%	11,2%
TOTAL PAÍS	35,0%	43,4%	14,5%	10,7%

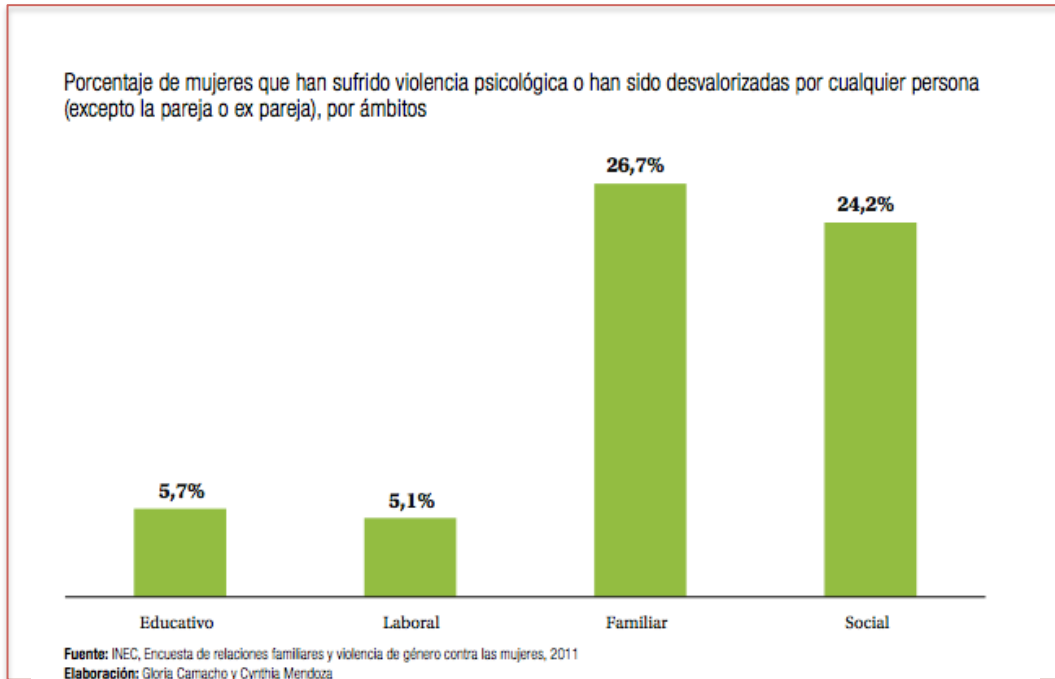
En el cuadro se evidencia detalladamente el porcentaje de violencia que sufren las mujeres dependiendo de la provincia en la que viven. Dentro del abuso emocional, los porcentajes por provincia superan el 30% en todos los casos. En la Sierra, la provincia donde se vive con más intensidad la violencia emocional es Tungurahua. En la Costa, Los Ríos y en la Amazonía, Morona Santiago, siendo la provincia que tiene el porcentaje más alto de todo el Ecuador en términos de agresión psicológica.



Este gráfico ilustra que el que las mujeres tengan hijos fruto de otras relaciones a la actual, es una causa para que la violencia aumente.

Se pone en duda el comportamiento sexual de la mujer; se tiende a considerar que al haberla aceptado con su prole se le “ha hecho un favor” que debe ser distribuido; existen celos por parte del actual esposo o pareja, como también de los hijos/hijas; hay desacuerdos en cuanto al tipo de relación y al rol de los “padrastrós”; se crean tensiones donde la mujer está en el centro de los conflictos, entre otras. Todo ello incide para que la mujer tenga menos posibilidades de establecer una relación de pareja equitativa, para que viva en una permanente tensión y sufra un desgaste emocional enorme; circunstancias que inevitablemente afectan su confianza en sí misma y acentúan su subordinación (La Violencia De Género Contra Las Mujeres En El Ecuador,

Dentro del ámbito familiar se evidencia más violencia psicológica hacia las mujeres que en otro tipo de espacios como el educativo, laboral y social.



Esto demuestra que los abusos se dan por personas cercanas a la víctima, contrario a lo que muchas personas piensan que hay que tener cuidado de las personas que no son de confianza. Son los mismo familiares, tíos, padres, abuelos, primos que abusan emocionalmente de las mujeres.

Entre las razones que generan que haya violencia psicológica contra las mujeres, el factor más común son los celos de la pareja hacia la esposa, seguido por el consumo de alcohol o drogas por parte del marido, y la infidelidad del mismo.



Los abusadores agreden a la mujer psicológicamente a través del abuso verbal, las amenazas y el aislamiento de la persona, como podemos observar en los cuadros posteriores. Lo más común es ofenderla a través de insultos o humillaciones.

Expresiones de violencia psicológica que han sufrido las mujeres por parte de su pareja o ex pareja (Número y porcentaje)		
Expresiones	Número*	Porcentaje
La ha insultado, ofendido o humillado	1.519.795	29,8
La ha amenazado con pegarla	1.093.267	21,4
La ha encerrado o prohibido que la visiten	359.447	7,0
La ha amenazado con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle)	172.042	3,4
La ha amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños	269.938	5,3

Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

Elaboración: Gloria Camacho y Cynthia Mendoza

*Los valores han sido inferidos en la encuesta por factores de expansión, y son aproximados. El margen de error para el cálculo de la media es de 0,75% con un nivel de significación del 95%.

Una joven de 22 años vive esto con su novio actual: “él no sólo se enojaba me insultaba empezó con insultos como estúpida o decirme que todo lo que hizo por mi fue basura hasta decirme puta y un montón de groserías” (Testimonio #1, 2015).

Cuando una mujer vive violencia psicológica, existen consecuencias emocionales con las que tiene que lidiar. La más usual es la tristeza y la depresión que se genera, y el miedo constante.

Efectos emocionales de las agresiones sufridas por las mujeres por parte de su pareja actual (Número y porcentaje)		
Efectos emocionales	Número de casos	Porcentaje sobre el total de mujeres
Pérdida o aumento del apetito	878.463	46,3
Problemas nerviosos	979.948	51,6
Angustia o miedo	1.077.281	56,7
Tristeza o depresión	1.456.846	76,7
Insomnio	780.084	41,1
Otro	93.672	4,9
Total de mujeres consultadas	1.898.797	100,0
Total de respuestas	1.922.080	

Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

Elaboración: Gloria Camacho y Cynthia Mendoza

*Los valores han sido inferidos en la encuesta por factores de expansión, y son aproximados. El margen de error para el cálculo de la media es de 0,75% con un nivel de significación del 95%.

También existen repercusiones sociales debido a que las mujeres dejan de participar en los espacios públicos que antes frecuentaban.

Renuncias o efectos sociales de las agresiones sufridas por las mujeres por parte de su pareja actual (Número y porcentaje)		
Renuncias y efectos sociales	Número de casos*	Porcentaje sobre el total de mujeres
Ha dejado de salir	532.410	28,0
Ha dejado de ver a sus familiares o amistades	501.833	26,4
Ha dejado de participar en alguna actividad que le gusta	455.674	24,0
Ha dejado de trabajar o estudiar	243.689	12,8
Otro	47.157	2,5
Total mujeres consultadas	1.898.797	100,0
Total de respuestas	1.780.763	

Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

Elaboración: Gloria Camacho y Cynthia Mendoza

*Los valores han sido inferidos en la encuesta por factores de expansión, y son aproximados. El margen de error para el cálculo de la media es de 0,75% con un nivel de

Estas consecuencias las vive una mujer con su pareja cuando menciona que:

Obviamente como hago lo que el quiere no salgo. Casi no veo a nadie y ya no es por que él me diga, es como que tengo miedo a no sé qué y porque siempre estoy triste decaída y no quiero salir. O sea anulé yo solita mi entorno. Yo creo que ahora tal vez siempre me sienta insegura que si alguna vez vuelvo a estar con alguien no se si dejaré que pase esto otra vez o, al contrario, sea yo la que afecte a la otra persona (Testimonio #1, 2015).

3.3 Organismos Reguladores

3.3.1 Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Este Consejo se encarga del diseño de la estructura institucional para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y tienen un proyecto de reforma normativa para la creación del Consejo de Igualdad. La Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública se creó mediante Decreto Ejecutivo No. 1733 publicado en el Registro Oficial No. 601 del 29 de Mayo de 2009, con el fin de garantizar la Igualdad entre Mujeres y Hombres. El cambio de la estructura institucional y normativa del Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) se realizó en base al contenido de los Artículos 156 y 157 de la Constitución, así como también de la Disposición Transitoria Sexta de la Constitución, con la participación del equipo técnico y administrativo que conformó el CONAMU.

(Consejo Nacional Para la Igualdad de Género, 2015)

Objetivos

1. Transversalizar en el Estado el enfoque de género a nivel de las políticas públicas e instrumentos de macro planificación.
2. Observar la vigencia de los derechos y la incorporación del enfoque de género en planes, programas, proyectos y políticas públicas; formulando recomendaciones y propuestas vinculantes y de obligatoria aplicación.
3. Transformar los esquemas culturales que existen en el sector público y en la sociedad, relacionados con los roles y estereotipos que discriminan a las mujeres y personas de diversa condición sexo-genérica. Buscar erradicar el sexismo, la heteronormatividad y la violencia de género.

(Consejo Nacional Para la Igualdad de Género, 2015)

3.3.2 Plan Ecuador

Plan Internacional está en el país desde hace 53 años y ha logrado beneficiar a 3,5 millones de personas con la ejecución de más de 10,000 proyectos comunitarios. Se enfocan en el Desarrollo Humano centrado en la Niñez.

“En Ecuador contribuimos al Plan Nacional del Buen vivir y a la Agenda Social para la Niñez y Adolescencia. A nivel mundial, nos alineamos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con la Convención de los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Pacto Mundial” (Plan Ecuador, 2013).

Plan Internacional Ecuador trabaja en cinco áreas enfocadas en la igualdad de género:

1. Educación: Se concede becas escolares para que más niñas puedan acceder a la educación básica y de bachillerato.

Datos

- 14% de las niñas indígenas entre 5 y 17 años no asisten a la escuela, frente al 12% de niños.
- 31% de adolescentes no asisten a la secundaria. Esta cifra alcanza el 44% en zonas indígenas y el 42% en afro-ecuatorianas.
- El 8% de las mujeres son analfabetas, frente al 6% de los hombres. En las zonas indígenas es el 27% de las mujeres y 14% de hombres.
- 1 de cada 3 mujeres entre los 15 y los 49 años no terminó la educación básica.

(Plan Ecuador, 2013)

Función

- Otorgan becas escolares.
- Organizan actividades de sensibilización para las familias de los y las estudiantes

(Plan Ecuador, 2013)

Impacto en la comunidad

Gracias a las becas ofrecidas por el Plan Internacional Ecuador se está tratando de disminuir el número de niñas y adolescentes mujeres que no tienen acceso a los estudios por motivos de discriminación de género.

(Plan Ecuador, 2013)

2. Fábricas de inteligencia: Buscan generar emprendedoras con habilidades de ahorro y negocio para que las adolescentes sean agentes de cambio en su entorno. Creadas para que niñas y adolescentes con baja autoestima y con poco desarrollo de habilidades para ser emprendedores en la vida, encuentren una motivación (Plan Ecuador, 2013).

Metodología



Educación social y financiera para niños

Esta iniciativa utiliza el método Aflatoon, especializado para educar a niñas y niños de 6-14 años. Aflateen, por otro lado, es utilizado para jóvenes desde 15 años en adelante y es desarrollada por la ONG, “Child Savings International.” Aflatoon y Aflateen son métodos implementados a través de clubes de niñas, niños y/o adolescentes, que se juntan de 2 a 4 veces al mes y realizan actividades lúdicas para la introducción de temas educativos relevantes de acuerdo a la situación.

En los talleres se emplean juegos y actividades lúdicas para suscitar una enseñanza participativa orientada en el cambio de comportamientos, el uso apropiado de recursos y el desarrollo de habilidades de emprendimiento.

(Plan Ecuador, 2013)

Impacto:

Con el proyecto Aflatoun/Aflateen se está logrando generar una cultura de confianza, inclusión, igualdad de género, participación y emprendimiento en las comunidades.

(Plan Ecuador, 2013)

3. Zonas libres de violencia: Trabajan para erradicar la violencia contra las mujeres especialmente contra las niñas y lograr que vivan en ambientes seguros. Esto lo hacen a través de defensorías comunitarias en donde capacitan a un grupo de adultos para ayudar en la vigilancia, protección y prevención contra la violencia de género.

Datos

- La violencia intrafamiliar es un problema recurrente en Ecuador
- El castigo corporal todavía es un método de crianza
- El 69% de las niñas entre 10 y 15 años han sido víctimas de violencia de género, especialmente abuso sexual.
- En Guayaquil, 3 de cada 10 menores de 10 años son maltratados al menos una vez por semana.

Impacto

- Se implementó alrededor de 160 mecanismos comunitarios de protección
- 200 niñas trabajadoras de la calle han sido restablecidas en el sistema educativo
- 51 mil niñas y niños son parte del programa “*Aprendiendo Sin Miedo*”

(Plan Ecuador, 2013)

4. Zona libre de embarazo adolescente: Quieren prevenir el embarazo adolescente y fomentar la protección frente al abuso sexual.

Datos

- En los últimos 20 años los embarazos en adolescentes (15-17 años) se incrementaron un 81%.
- 64.000 son madres adolescentes y 45.000 están casadas o con pareja.
- En 2010, el 30% de las adolescentes mujeres estaba embarazada.
- El 44% de las madres tuvo su primer hijo entre los 15 y 19 años.

(Plan Ecuador, 2013)

Impacto

- 11 896 niñas, niños y adolescentes han sido capacitados acerca de las consecuencias del embarazo a temprana edad (Plan Ecuador, 2013).

5. Gestión de riesgos: Forman a niñas y adolescentes sobre cómo reaccionar ante un riesgo o una emergencia ya que son normalmente los más afectados frente a un desastre.

3.3.3 Casa de Refugio Matilde

Es un albergue que acoge a mujeres que viven violencia intrafamiliar. Les ofrece hospedaje, alimentación, orientación psicológica, médica y legal y atiende a parejas que buscan solucionar su situación de violencia actual. Tiene talleres de autoestima, ciclos de violencia, sobre la ley N° 103, entre otros (Casa Matilde, 2015).

Su objetivo es apoyar procesos de toma de conciencia individual y colectiva sobre la importancia de construir, desde la cotidianidad, una vida libre de violencia y relaciones de equidad social y de género para la plena vigencia y ejercicio de los Derechos Humanos (Casa Matilde, 2015).

Está conformado por mujeres e hijas que sufran cualquier tipo de violencia intrafamiliar, ya sea física; psicológica; sexual o patrimonial. Además, también se recibe a niñas y adolescentes hasta máximo los 12 años de edad que hayan sido víctimas de maltrato infantil (Casa Matilde, 2015).

3.3.4 CEPAM

CEPAM es un grupo líder que trabaja alrededor de 25 años para que la mujer viva una vida libre de violencia. Este centro está enfocado en la promoción de la igualdad de género, no discriminación y el buen vivir de mujeres y jóvenes. Promueve la aplicación de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales y reproductivos, la autonomía, la participación política y la convivencia democrática de las mujeres (CEPAM, 2015).

“Las actividades realizadas han abarcado desde la atención directa a mujeres víctimas de violencia, la capacitación a personal de salud, comunidad educativa, de la policía, de jueces, fiscales y administradores de justicia contravencional; la formación de líderes y de facilitadoras de prevención de violencia intrafamiliar y la participación activa en instancias de presión ciudadana para la inclusión de leyes para la protección de la mujer en la Constitución y en el Código Legal del Ecuador" (CEPAM, 2015).

Áreas de trabajo

Asesoría legal

1. Atención y acompañamiento de casos civiles de violencia intrafamiliar.

3. Asesoría en derechos de familia (divorcio, juicios de alimentos, tenencia, etc.)

(CEPAM, 2015)

Asesoría psicológica

1. Intervención en crisis.
2. Acompañamiento terapéutico a víctimas de violencia.
3. Atención individual, a parejas y a familias.

(CEPAM, 2015)

Capacitación

1. Capacitación enfocada en temas de género, nuevas masculinidades, prevención de la violencia y problemáticas de consumo y dependencia.
2. Capacitación en emprendimientos, plan de negocios, mercadeo y marketing, atención al cliente, entre otros.

(CEPAM, 2015)

Proyectos

1. "Proyecto de Atención Primaria de Salud Renovada" CEPAM- RIOS (2014)
2. "Contratación de Asistencia Técnica para Facilitar el Cambio Organizacional Pro- Equidad de Género de CEPAM ADSIS- ICASV- CEPAM (2014)

3. "Democratización de los Servicios de Justicia y Fortalecimiento Comunitario para Prevenir la Violencia de Género" Gobierno Cantabria- FAD- CEPAM (2013)
4. "Diseño de Metodologías de Atención Integral del Área Social que promueve el MDMQ para los Grupos de Atención Prioritaria" MDMQ- BID- CEPAM (2012)
5. "Atención psicoterapéutica a víctimas y familias con situaciones de violencia basada en Género y Fortalecimiento Institucional" OIM- CEPAM (2011)
6. "Formación Continua de Experticias en los Equipos Técnicos que Laboran en los Centros de Equidad y Justicia" MDMQ- CEPAM (2012)
7. "Proyecto de Atención en Violencia Intrafamiliar y Sexual a la Policía Nacional y Central de Emergencias 911" ITABSA- CEPAM (2005- 2006)
8. "Servicios Legales Alternativos para Mujeres de Escasos Recursos Económicos" PROJUSTICIA- CEPAM (1998- 2000)
9. "Fortalecimiento de la DINAGE y Atención Emergente a Víctimas de Delitos Sexuales Desde Instancias Contravencionales" UNIFEM- CEPAM (2007- 2008)

10. "Fortalecimiento de la Vigencia de los Derechos Humanos de las Mujeres: Por una Vida Libre de Violencia en Cinco Ciudades del País" Unión Europea- CEPAM (2004- 2007)

11. "Fortalecimiento Institucional y Atención Penal a Víctimas de Delitos Sexuales" Pan Para el Mundo- CEPAM (2007- 2008)

12. "Prevención y Atención de la Violencia Intra Familiar y Sexual en Dos Colegios de Quito" FAD- Ayto. Valencia- CEPAM (2009)

13. "La Juventud de Esmeraldas Protagoniza el Fortalecimiento de la Institucionalidad, de la Participación Democrática y el Desarrollo de Emprendimientos Sociales, Culturales y Laborales" Gobierno Cantabria- FAD- CEPAM (2010- 2012)

14. "Fortalecimiento del Acceso a la Justicia y Ejercicio de Ciudadanía por una Vida Libre de Violencia para Jóvenes y Mujeres de Quito" FAD- Generalitat Valenciana- CEPAM (2009- 2010)

15. "Apoyo al Municipio de Quito en Prevención: 'La Violencia Intrafamilia es una Emergencia: Llama al 911" ITABSA- CEPAM (2002- 2003)

16. "Capacitación en Derechos Ciudadanos de las Mujeres y Participación Electoral en el Cantón Santa Elena" ITABSA- CEPAM (2001)

17. "Apoyo y Cabildeo para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en la Asamblea Constituyente" Coalición por la salud de la mujer- CEPAM (2007-2008)

18. "Capacitación en Cinco Cantones de Esmeraldas en VIF, Tecnología Reproductiva, Prevención de VIH e ITS, Medicina Legal" Programa de Salud Integral- Unión Europea- CEPAM (2004- 2006)

19. "Apoyo a Asambleístas con Argumentaciones para la Defensa del Aborto Terapéutico" CONAMU- CEPAM (2007)
(CEPAM, 2015)

Objetivos

1. Promover y actuar a favor de los derechos, el acceso a la justicia y una vida libre de violencia de mujeres y grupos vulnerables.

2. Luchar por defender los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y otros individuos en estado de vulnerabilidad, con incidencia en políticas públicas.

3. Fomentar la inclusión y el ejercicio de los derechos económicos y patrimoniales, el acceso a recursos y la capacitación de mujeres y jóvenes emprendedoras.
4. Asegurar la sostenibilidad institucional con capacitación continua, diseño de estrategias innovadoras y realización de propuestas con enfoque transversal de género.

(CEPAM, 2015)

3.3.5 Fundación Desafío

Fundación Desafío es un espacio feminista que funciona desde el año 2000. Este trabaja en el desarrollo y defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres del Ecuador. Esta organización contribuye con el fortalecimiento del movimiento de mujeres ecuatoriano a través del reforzamiento de sus instituciones, la acción feminista y liderazgo de las mujeres, fomentando la participación ciudadana e incidencia política feminista, que asegure la democracia y la emancipación individual y colectiva (Desafío, 2015).

Objetivos Institucionales

1. Facilitar el acceso a orientación y asesoría en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.
2. Entablar alianzas a nivel nacional e internacional con organizaciones y personas que compartan la misma filosofía.

3. Proveer información actualizada, y segura en cuanto a la salud sexual y reproductiva de la mujer.

(Desafío, 2015)

3.3.6 Coordinadora Política de las Mujeres

Nace en el año 1995 como un centro manejado por mujeres capacitadas en el ámbito de derechos humanos. Es una organización no gubernamental, que busca promover los derechos de la mujer a través de la democracia . Asimismo esta institución ampara a mujeres y niñas maltratadas, que cuenta con un departamento medico, área de bienestar social y asesoramiento legal. Esta organización trabaja difundiendo las leyes sobre no violencia, ley de maternidad gratuita y ofrece atención a los hijos de las personas afectadas. Se otorga asesoramiento y capacitación sobre derechos humanos, violencia dentro de la familia, emparedamiento de la mujer, así como también se realizan proyectos a favor de la colectividad e inclusión (Naranjo, 2012).

“Se presenta entonces una agenda en sentido de borrador creada por mujeres profesionales y técnicas entre ellas Margarita Carranco y Sonia Polar quienes empiezan a recorrer cada una de las provincias con dos fines esenciales, el primero que las mujeres de las distintas provincias conozcan, analicen, discutan y aporten a dicha agenda y segundo la creación de una formación estructural en las provincias” (Naranjo, 2012).

3.3.7 Oficina de Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia ODMU

Quito

Fue creada en 1994 para proteger a las mujeres de violencia física, psicológica y sexual. Buscan garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres y sus familias. Brinda atención especializada en violencia dentro de la familia.

Funciones

1. Detención inmediata a los agresores en delito flagrante.
2. Da protección policial para la recuperación de niñas/os y adolescentes y recuperación de bienes muebles.
3. Cumplimiento de las medidas de amparo Investiga y realiza informes policiales.

3.3.8 Centro de Apoyo Integral

Este centro de apoyo es netamente psicológico para mujeres que han sido violentadas psicológicamente y brinda apoyo de salud mental. El proyecto “Por un Ecuador sano y despierto” funciona en el barrio de Tumbaco, y ofrece atención a los ciudadanos desde Cumbayá hasta el Quinche. Ofrece apoyo en la prevención de salud mental, trabajando con pacientes que han sufrido maltrato intrafamiliar y asistiendo todo problema de tipo psicológico.

3.3.9 Corporación Mujer a Mujer

Es una organización de la sociedad civil que se fundó en 1993 en Cuenca y brinda atención a mujeres víctimas de violencia. Trabajan promoviendo los derechos de la mujer, sensibilizando a la comunidad y sirviendo de manera integral. Según la Corporación, “para que la conducta violenta se presente, tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación, sea este dado por el género, la edad u otros” (Corporación Mujer a Mujer, 2015).

“Somos una organización de la sociedad civil sin fines de lucro; que trabajamos con un enfoque de género, por el ejercicio de una ciudadanía activa, a través de la defensa, fortalecimiento de la vigencia y promoción de los Derechos Humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescente del Austro del País, bajo los principios de equidad y no discriminación” (Corporación Mujer a Mujer, 2015).

3.3.10 ONU Mujeres Ecuador

Es una organización sin fines de lucro que brinda asistencia técnica al Estado con respecto a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Asimismo busca

diálogos con respecto a la erradicación de la violencia sobre la mujer. He for She es la nueva campaña de la ONU enfocada a convertir a los hombres en los agentes de cambio (Guerrón, 2015).

ONU Mujeres en el Ecuador busca:

1. Eliminar la violencia contra las mujeres
2. El empoderamiento económico
3. La seguridad y paz
4. La participación política de las mujeres
5. Igualdad de género

(Guerrón, 2015)

ONU Mujeres trabaja con el Estado ecuatoriano y desde el 2014 con el Sistema de Justicia , para así poder llegar a tener indicadores sobre el tema de igualdad de género. Asimismo, esta organización busca tener una alianza con los ejecutores de leyes para comprobar que cumplan con los principios Internacionales del sistema de igualdad de género y así poder verificar que las leyes se efectúen de manera correcta. Actualmente ONU Mujeres en el Ecuador está trabajando con el Estado brindándole asistencia técnica para fortalecer su plan de erradicación de violencia hacia la mujer. Asimismo, el eje principal a tratar es el Femicidio y la identificación de los nudos críticos que existen dentro del proceso judicial.

Los 4 ejes Principales de acción de ONU Mujeres en contra de la violencia contra la mujer son:

1. La prevención
2. La correcta atención
3. El fortalecimiento institucional
4. La articulación con el sistema de justicia

(Guerrón, 2015)

“Nuestro apoyo no es para que las Casas de Ayuda funcionen, pero sí para que se fortalezcan sus procesos de acogida. Se apoya en la construcción de herramientas que les permitan a las casas de ayuda mejorar su servicio y tener un control efectivo acerca del impacto de la ayuda ofrecida. No brindamos apoyo económico directo a los centros de acogida para mujeres, ya que es deber del estado garantizar una vida libre de violencia como lo establece la Constitución” (Guerrón, 2015).

3.4 Campañas

3.4.1 Por Ser Niña

Esta es una campaña global que tiene como objetivo acabar con la discriminación de género para que las niñas y adolescentes tengan un mejor nivel de educación en un ambiente seguro. Busca enfatizar tres elementos:

- el derecho de las niñas a la igualdad y a la no discriminación
- la valoración de las niñas
- un país incluyente y equitativo

Esta campaña fue lanzada por Plan Ecuador en el año 2012 y se sustenta en la idea de que invertir en las niñas ayuda a combatir la pobreza de ellas y de su entorno. “Las mujeres reinvierten el 90% de lo que ganan en el hogar, en la escolarización, salud y educación de sus hijas e hijos” (Plan Ecuador).

Campaña Global 'Por ser niña'

"Quiero estudiar para ser presidenta de mi país y terminar con la violencia, y que las niñas y los niños sean felices".
Alegria, 11 años

Pongámosle al futuro el nombre de una niña

Por las niñas de Azuay:
Una provincia sin limitaciones que impidan el desarrollo pleno de las niñas

- TODAS LAS NIÑAS EN LA ESCUELA
- NO MÁS NIÑAS EMBARAZADAS
- TODAS LAS NIÑAS BIEN TRATADAS
- LAS TAREAS DOMÉSTICAS NO SON SOLO DE LAS NIÑAS
- TODAS LAS NIÑAS EJERCENDO LA CIUDADANÍA Y LIDERAZGO
- TODAS LAS NIÑAS FELICES

Miércoles 3 Abril

Lanzamiento Campaña Global 'Por ser niña'

Agenda: 9h00: Rueda de prensa
10h00: Conferencia: "Las niñas fundamento del desarrollo con equidad"

Lugar: Teatro "Carlos Crespí" de la Universidad Politécnica Salesiana
Calle Viala 15-30 y Ella Luján
Cuenca (Azuay)

3.4.2 Basta de Bullying

Siendo el bullying una problemática que ha tomado fuerza en la actualidad y parte de todo lo que engloba la violencia psicológica, Plan Ecuador junto a Cartoon Network, World Vision, las Secretarías de Educación del Distrito Federal de México y del Estado de São Paulo, Brasil y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura se unieron para lanzar esta campaña a nivel regional. En esta campaña se desarrolló una caja de herramientas para informar y parar el bullying. “Dedicada a la prevención y al abordaje efectivo del bullying, fue creada con el ánimo de ofrecer recursos para apoyar a los distintos actores a reaccionar ante esta problemática” (Plan Ecuador).



3.4.3 Ecuador Actúa Ya. Violencia de Género, ni más

Esta campaña fue lanzada en abril de 2014 por parte del Ministerio del Interior con apoyo del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; el Ministerio de Salud Pública; el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social; el Consejo de la Niñez y la Adolescencia; el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social,

la Fiscalía, el Consejo de la Judicatura, la Asamblea Nacional y la Comisión de Transición hacia el Consejo de las mujeres y la Igualdad de Género. El Ministro José Serrano se comprometió en emprender acciones para prevenir la violencia contra las mujeres y brindar atención inmediata a las víctimas al igual que construir espacios seguros.

“El objetivo comunicacional y de sensibilización principal es el transformar la cultura social actual en las prácticas, costumbres y actitudes que minimizan a la mujer frente al hombre, que subordinan las prácticas de lo femenino frente a lo masculino y que generalmente ponen a la mujer en mayor riesgo que a los hombres. Cambiar los patrones socioculturales que naturalizan la violencia, educar sobre prevención y medidas de acción en temas de violencia de género hacia las niñas, niños y adolescentes”
(Ministerio del Interior, 2014).

Esta campaña es la continuación de la campaña lanzada en el 2007 “Reacciona Ecuador, el machismo es violencia” a partir de la cual se crearon 80 juzgados de violencia para sancionar a los agresores y generar redes de protección.

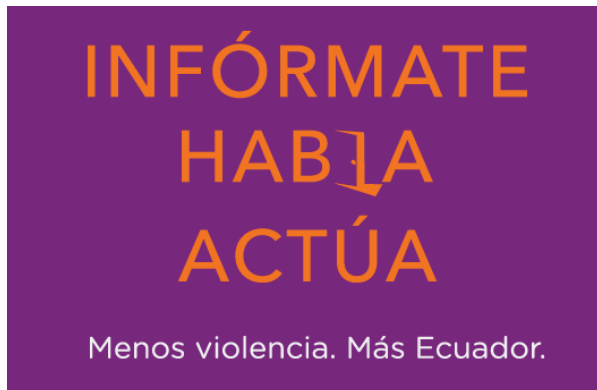


3.4.4 Infórmate. Habla. Actúa. Menos Violencia. Más Ecuador

Esta campaña fue lanzada el año pasado por parte del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres. “El objetivo es sensibilizar sobre estos temas a servidores públicos, operadores de justicia, estudiantes y a la ciudadanía en general. Asimismo busca promocionar los mecanismos de exigibilidad de derechos establecidos en la Constitución” (Ministerio de Justicia, 2014).

De acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 620, el Presidente Correa declaró la erradicación de la violencia de género como una política de Estado y es por eso que el mismo es el responsable de poner en marcha acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia y esto busca hacer con esta iniciativa. Esta campaña busca afrontar esta problemática desde distintos enfoques:

- *Informando* sobre cómo y de qué manera se presenta la violencia. Reconociendo e identificando situaciones de violencia y sus efectos, conociendo las estadísticas del impacto que tienen en el medio y entregando información a los ecuatorianos.
- *Hablando* entre núcleos cercanos para cuestionar la gravedad de este problema social y poder cambiar los modelos culturales arraigados alrededor de la violencia. De igual manera, brindando apoyo a víctimas de la misma.
- *Actuando* de una manera eficaz para intervenir y proteger a mujeres que han vivido violencia brindándoles alternativas de acción.



3.4.5 Únete

En el año 2008 el secretario general de la ONU el Sr. Ban Ki-Moon lanzó la campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra la mujer que estará vigente hasta este año. El objetivo de esta campaña es incrementar la conciencia pública, la voluntad política y los recursos para prevenir y responder a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo (ONU, 2013). Esta campaña afirma la importancia de hacer frente a la violencia contra las mujeres para avanzar en el desarrollo y la reducción de la pobreza, al igual que lograr el tercer objetivo de Desarrollo del Milenio.

Se han lanzado otras iniciativas como parte de esta gran campaña en el país como fue “Los valientes no son violentos”. Esta iniciativa busca involucrar a los jóvenes en la campaña, alentándolos para que sean parte de la solución para prevenir y acabar con la violencia en contra de la mujer. Buscan empoderar a los jóvenes para que erradiquen la violencia en sus labores diarias de su hogar, colegios y comunidades y desafien el estereotipo y las actitudes de macho que se esperan de ellos. Mónica Pizani, Directora de ONU Mujeres en Latinoamérica dijo “el coraje hace lo imposible posible, así que les

pedimos: enseñen su coraje, sean agentes de cambio, ayúdenos a cambiar esas terribles cifras de estadísticas de mujeres violentadas en el país y en el mundo” (ONU, 2013).



3.5 Encuesta

Se realizaron 100 encuestas a mujeres de nivel socio económico medio, medio-alto y alto. . Las preguntas se referían a acciones violentas psicológicamente que las mujeres han experimentado con su pareja, o familia.

- Las preguntas pretenden determinar diferentes aspectos, relacionados a los siguientes temas:
 1. Violencia Emocional en las Parejas
 2. Violencia Emocional en las Familias
 3. Conocimiento de Leyes contra la Violencia Psicológica

La razón por la que se utilizó esta técnica es porque el método cuantitativo es la forma apropiada de obtener resultados concretos y precisos. Así mismo, por medio de los resultados obtenidos, seremos capaces de dar recomendaciones factibles y efectivas.

En las 100 encuestas tuvimos

Edad	Número de Encuestas Realizadas
Mujeres de 15-20 años	19
Mujeres de 21-25 años	72
Mujeres de 26-30 años	7
Mujeres de 31-40 años	2

Análisis de Resultados

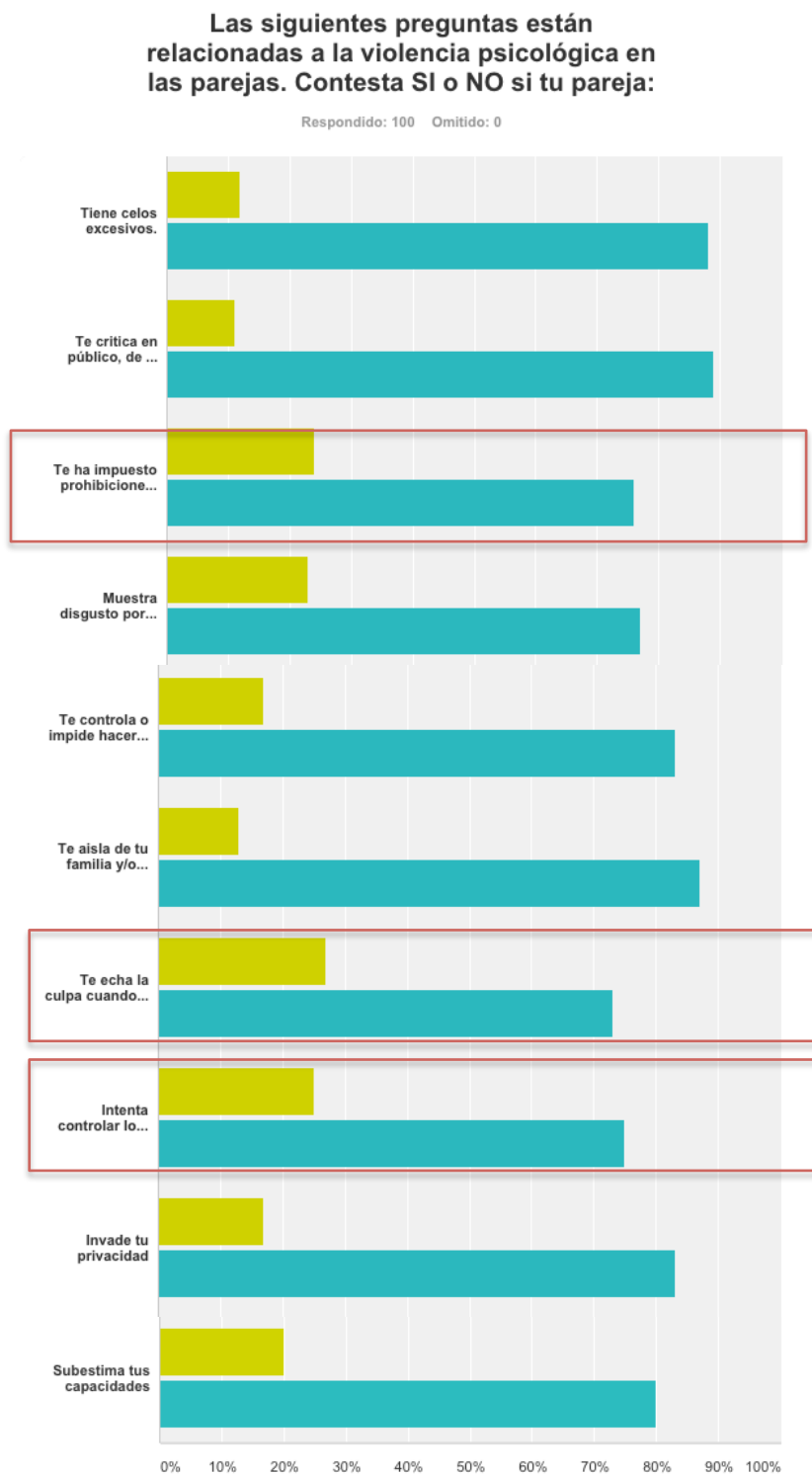
Pregunta 1: Hacía referencia a la violencia psicológica en una relación de parejas.

Existían diez incisos para analizar manifestaciones de abuso emocional. Las mujeres tenían la opción de responder SI o NO.

	SI	NO	Total
Te ha impuesto prohibiciones o reglas unilateralmente	24,00% 24	76,00% 76	100
Te echa la culpa cuando pasa algo malo	27,00% 27	73,00% 73	100
Intenta controlar lo que le cuentas a otras personas	25,00% 25	75,00% 75	100
Tiene celos excesivos.	12,00% 12	88,00% 88	100
Te critica en público, de una manera ofensiva.	11,00% 11	89,00% 89	100
Muestra disgusto por lo que te gusta hacer	23,00% 23	77,00% 77	100
Te controla o impide hacer algo, a través de comentarios ofensivos	17,00% 17	83,00% 83	100
Te aísla de tu familia y/o demás personas cercanas a ti.	13,00% 13	87,00% 87	100
Invade tu privacidad	17,00% 17	83,00% 83	100
Subestima tus capacidades	20,00% 20	80,00% 80	100

■ SI ■ NO

De 100 mujeres encuestadas, un 27% respondió que sus parejas les echan la culpa cuando pasa algo malo. El 25% de mujeres han sido impuestas reglas unilateralmente y el 24% es controlada al momento de contar algo a sus amistades, o personas cercanas.

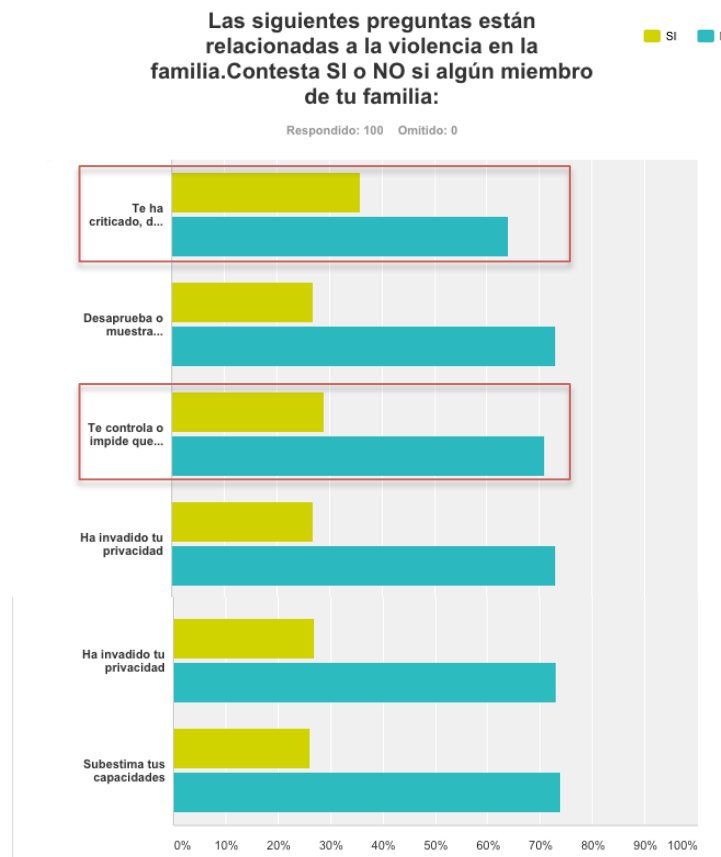


Pregunta 2: Hacía referencia a la violencia psicológica dentro del ámbito familiar.

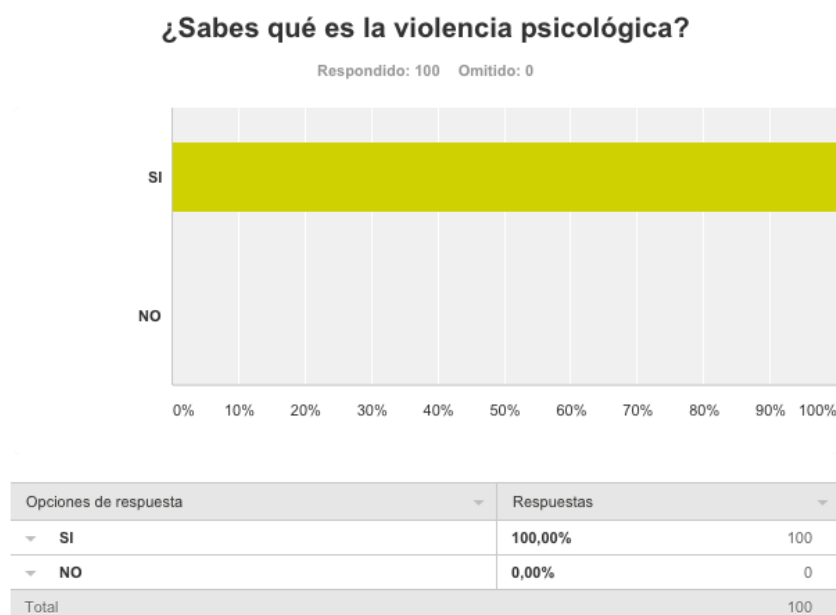
Existían cinco incisos para analizar manifestaciones de abuso emocional. Las mujeres tenían la opción de responder SI o NO.

	SI	NO	Total
Te ha criticado, de manera ofensiva, en público	36,00% 36	64,00% 64	100
Desaprueba o muestra disgusto por lo que te gusta hacer	27,00% 27	73,00% 73	100
Te controla o impide que hagas algo a través de comentarios que te ofenden	29,00% 29	71,00% 71	100
Ha invadido tu privacidad	27,00% 27	73,00% 73	100
Subestima tus capacidades	26,00% 26	74,00% 74	100

Un 36% de mujeres acepta que algún o algunos miembros de su familia la han criticado de manera ofensiva en público. Seguido, con un 29% que afirma que la controlan o impiden que haga algo a través de comentarios ofensivos. Más del un cuarto de las encuestas afirma que ha sufrido abuso emocional en el ámbito familiar.

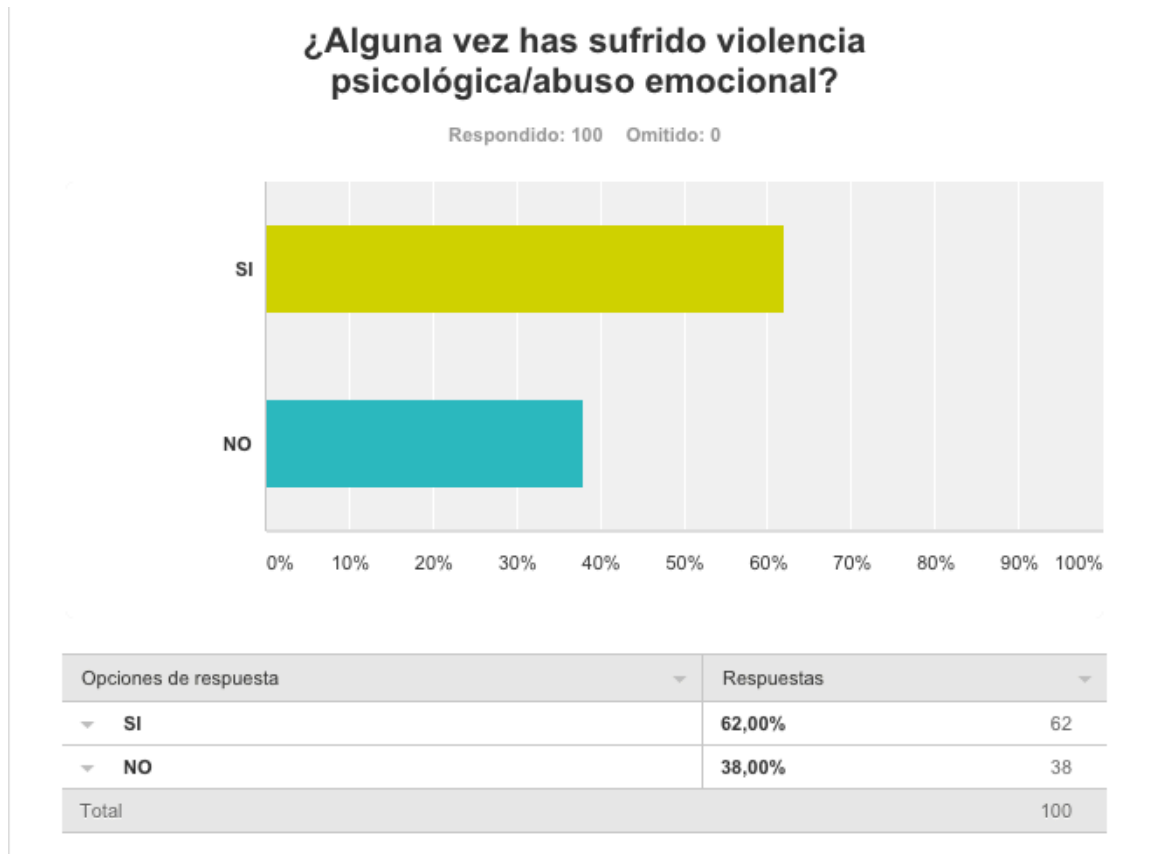


Pregunta 3: Esta pregunta se refería a si las mujeres saben qué es la violencia psicológica



En un 100%, este término es conocido por todas, como se puede apreciar en el gráfico.

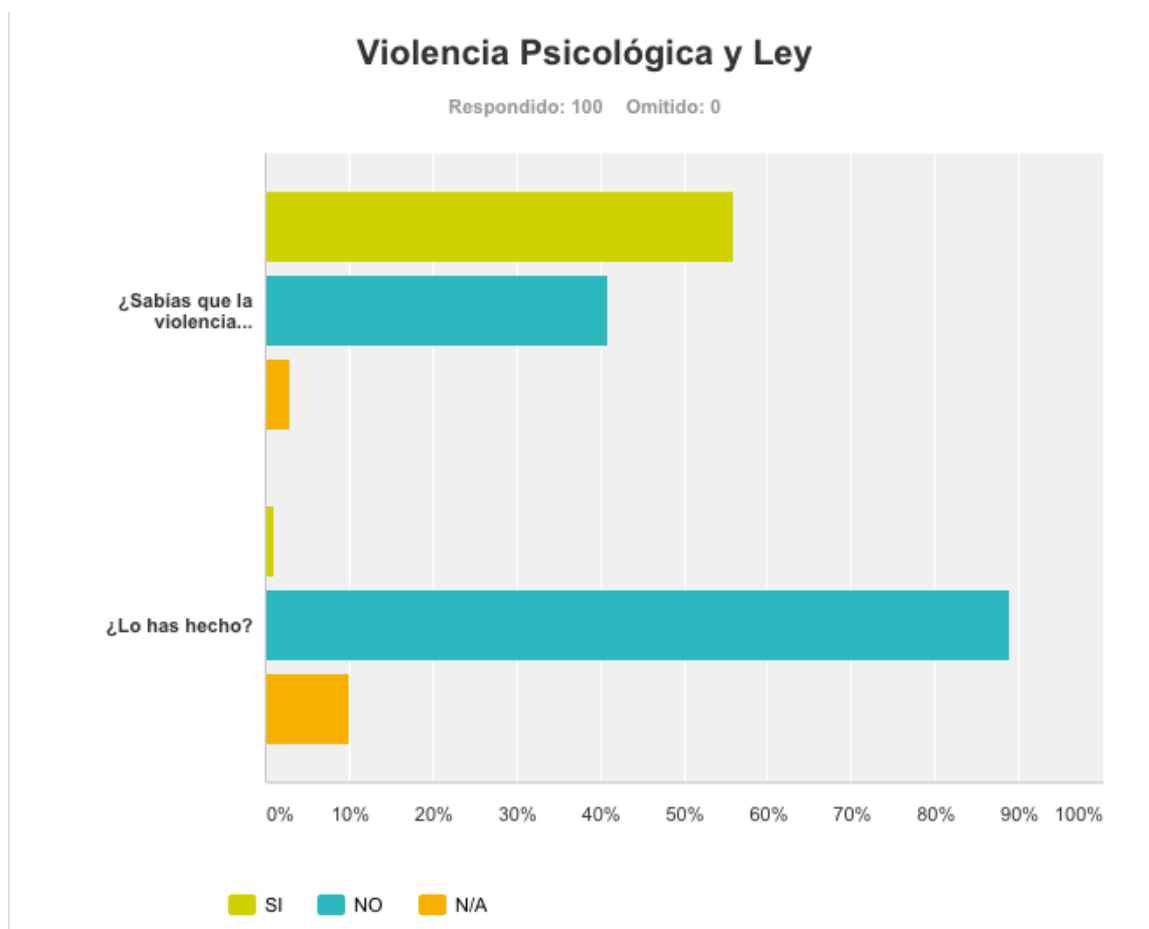
Pregunta 4: Con esta pregunta se quería encontrar un porcentaje de mujeres que han sufrido violencia psicológica alguna vez en su vida.



Un 62% de las mujeres encuestadas han sufrido abuso emocional. Esto quiere decir que 6 de cada 10 mujeres han sido violentadas psicológicamente.

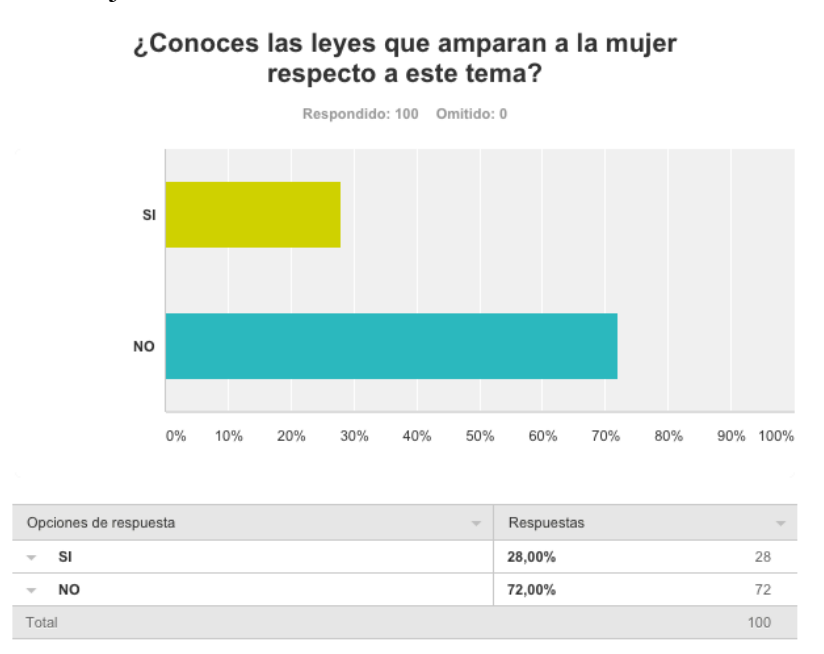
Pregunta 5: Esta pregunta tenía como objetivo conocer el número de mujeres que saben que el abuso emocional se puede denunciar.

	SI	NO	N/A	Total
¿Sabías que la violencia psicológica/abuso emocional se puede denunciar?	56,00% 56	41,00% 41	3,00% 3	100
¿Lo has hecho?	1,00% 1	89,00% 89	10,00% 10	100



Un 41% de las mujeres no saben que la violencia psicológica se puede denunciar. Sólo un 1% de mujeres lo ha hecho.

Pregunta 6: Mide el grado de conocimiento de las mujeres sobre las leyes existentes que defienden a la mujer frente al abuso emocional.

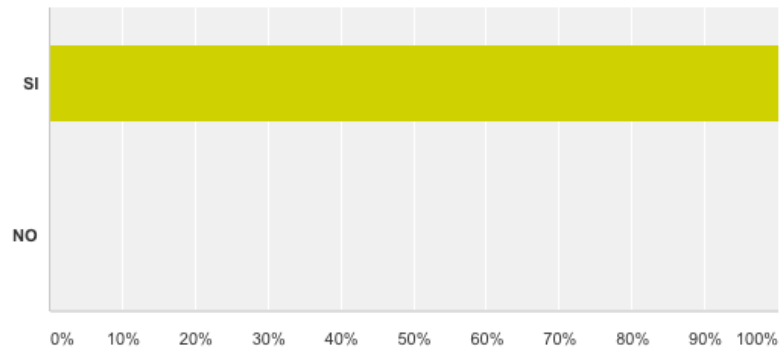


El 72% de mujeres desconoce las leyes que amparan a la mujer frente a la violencia psicológica.

Pregunta 7: Mide el apoyo que recibiría una campaña en contra de la violencia emocional a la mujer

¿Apoyarías una campaña en contra de la violencia psicológica a la mujer?

Respondido: 100 Omitido: 0



Opciones de respuesta	Respuestas
SI	100,00% 100
NO	0,00% 0
Total	100

Las respuestas permiten evidenciar que en un 100% las mujeres una apoyarían una campaña que condene los actos violentos que afectan psicológicamente a las mujeres. Este resultado representa una oportunidad para crear una campaña que genere conciencia social alrededor de este tema.

3.6 Testimonios

Se realizaron cinco testimonios a mujeres que hayan vivido la violencia psicológica. La razón por la que se utilizó esta técnica es porque el método cualitativo permite un acercamiento con las personas involucradas donde justamente se evidencia los

resultados encontrados numéricamente, y permite a través de experiencias, entender la magnitud de esta problemática en las mujeres.

Para realizar la primera táctica investigativa, realizamos cinco preguntas que nos sirvieron como punto de partida para los testimonios. Estas fueron:

1. Historia Propia. ¿Alguna vez has sido víctima de un maltrato psicológico? ¿Nos podrías contar sobre tu caso?
2. ¿Cómo le afectó psicológicamente y en su entorno? ¿Qué repercusiones crees que tuvo vivir este abuso emocional en ti?
3. ¿Cuál fue tu motivación para actuar y defenderte?
4. ¿Se vincula la violencia psicológica vivida con otro tipo de violencia?
5. ¿Qué recomendarías a las mujeres que viven lo mismo que hagan al respecto? ¿Qué se debería hacer al respecto?

Testimonio #1

Anónimo, joven de 22 años, quiteña.

¿Alguna vez has sido víctima de un maltrato psicológico? ¿Nos podrías contar sobre tu caso?

Tuve un novio, mi primer novio, y empecé a notar, o sea, actitudes SÚPER exageradas.

Al principio, según yo, eran cosas pequeñas: que la lycra se te mete, que veas que no haya cámaras cuando te depilen, o sea celos y después las cosas se fueron haciendo peores, ya no podía tener amigos, no le gustaba que salga con mis amigas y lo que

siempre me acusaba de “ver hombres”. Bueno, cuando yo hacía algo de esto, él no sólo se enojaba me insultaba empezó con insultos como estúpida o decirme que todo lo que hizo por mi fue basura hasta decirme puta y un montón de groserías.

¿Cómo te afectó psicológicamente y en su entorno? ¿Qué repercusiones crees que tuvo vivir este abuso emocional en ti?

Obviamente como hago lo que el quiere no salgo. Casi no veo a nadie y ya no es por que él me diga, es como que tengo miedo a no sé qué y porque siempre estoy triste decaída y no quiero salir. O sea anulé yo solita mi entorno. Yo creo que ahora tal vez siempre me sienta insegura que si alguna vez vuelvo a estar con alguien no se si dejaré que pase esto otra vez o, al contrario, sea yo la que afecte a la otra persona.

¿Cuál fue tu motivación para actuar y defenderte?

No me he defendido la verdad. Aún puedo tolerar insultos y sabiendo que está mal.

¿Se vincula la violencia psicológica vivida con otro tipo de violencia?

Yo creo que si yo creo que la gente actúa violenta psicológicamente porque es una cadena por que actúan a padrones de violencia que les marcó.

¿Qué recomendarías a las mujeres que viven lo mismo que hagan al respecto? ¿Qué se debería hacer al respecto?

Yo recomendaría que aunque nos pongan en el lugar de víctimas debemos ser las que tomemos la decisión de no soportar más. O no sé porque yo necesito que me recomienden.

Testimonio #2

Anónimo, joven de 28 años, quiteña

¿Alguna vez has sido víctima de un maltrato psicológico? ¿Nos podrías contar sobre tu caso?

Mi historia capaz es común. Yo soy contadora de profesión. Mi mamá fue empleada doméstica y después trabajó en la cocina de un reconocido restaurante de la ciudad. Tengo dos hijos. Tuve la suerte de volver a la empresa donde trabajo ahora y mi vida cambió gracias al apoyo de mi jefe. Yo manejo recursos humanos, por suerte aprendí inglés y mi apariencia es buena, entonces logré confianza en la gente y un buen sueldo.

Mi esposo me pedía todo mi sueldo. Él se endeudó en una casa y un auto y decía que todo era para los dos. Entonces, me parecía bien compartir todo.

Mi lío empezó cuando vi que él me pedía toda la plata pero estaba gastando sobre sus posibilidades. Le empezó a ir mal en el trabajo entonces dependíamos de mi ingreso. Cuando le sugería cosas o cambios para mejorar es que empezó a levantarme la mano. Yo fui a la oficina golpeada y mi jefe se dio cuenta. Ahí es que él empezó a conversar conmigo a decirme que no estaba bien que acepte ese trato que era abuso.

Primero me separé de cuarto y luego, él me empacó las maletas a mí. Yo dormía en una silla en el estudio. Mi hija se rebeló contra mí y me pedía que reaccione. Finalmente, a fin de año, con el décimo logré salirme un día de la casa.

Cogí las maletas y los niños y conseguí un departamento por Carcelén. Yo vivía en Cumbayá pero quise irme lejos. Mi mamá vive por allá y mi hermana, entonces los niños están cuidados.

Él se quedó en la casa y hasta me llamó para que le deje limpio como si hubiera sido arrendataria. Mi jefe me dio la plata para el depósito. El se quedó con el auto así que ahora busco comprarme uno porque andamos en bus.

No me he divorciado y creo que él no me daría jamás el divorcio. Mi único alivio es el trabajo, ahí siento apoyo de mis colegas y amigos.

Jamás lo denunciaría porque no tengo pruebas. Mi único alivio es estar lejos de él. De todas maneras mis hijos lo ven. Es su papá y no le puedo negar eso.

Testimonio #3

Anónimo, joven de 32 años, quiteña

¿Alguna vez has sido víctima de un maltrato psicológico? ¿Nos podrías contar sobre tu caso?

Sí. En realidad al inicio de la relación veía actitudes de él que no comprendía como por ejemplo me dejaba de hablar muchos días. Pensé que era parte de las peleas de parejas pero la diferencia es que no habíamos peleado o discutido por nada. Simplemente se molestaba. Yo me sentía culpable pero sin saber de que entonces empezaba a

desmenuzar en mi mente todo no que podría haber sido que le molesto y me disculpaba por ese sin numero de causas. Eso fue al inicio.

Más adelante él trabajaba mucho y llegaba tenso. Yo creo que hasta se deprimía.

Durante los primeros años el tema desembocó en violencia porque frente a los silencios yo le insistía en hablar, a veces pasaba horas y días esperándolo para conversar. Cuando finalmente abría la puerta yo le decía fue esto o el otro etc. y se enervaba y una cosa llevaba a la otra.

Yo vivía pendiente de él. De no hacer o decir nada que pudiera molestarlo pero a veces eran cosas de afuera. Una sonada de trabajo o algo que fallaba.

Busqué ayuda a través de un psicólogo y siquiatra para mí. El primero para él, también el otro. Habían temporadas en donde las cosas mejoraban. Eran como ciclos.

Nunca hice ninguna demanda no veía el punto. Qué puede hacer una comisaría acá? De qué sirve una boleta de captura? Para mí eso es más bien para personas que son más sencillas. Pero nosotros teníamos una situación de clase media y no iba a lograr nada con eso. No quería que lo lleven preso, después de todo lo quería mucho y habían dos hijos de por medio.

¿Cómo te afectó psicológicamente y en tu entorno?

Bueno inicialmente trate de cubrir todo. Pero tanto mis hijos como mi familia se dieron cuenta de que yo no era la misma.

Mis hijos se molestaban que teníamos que hacer lo que el quería y donde mi familia poco a poco empecé a aislarme prefería evitar...pase muchas navidades y michos

cumpleaños triste . Llore muchos días y empecé a llevar un diario con las cuentas dándome fuerzas y analizando poco a poco que había hecho otras veces para salir de la tristeza. Porque me daba ansiedad... Incertidumbre.

¿Qué repercusiones crees que tuvo vivir este abuso emocional en ti?

Principalmente mis hijos. Mi hijo varón se alejó de él y mi hija parecía mamá mía. El ambiente de la casa era triste, no normal, no invitábamos gente. El dormía hasta tarde, entonces no habían actividades familiares.

¿Cuál fue tu motivación para actuar y defenderte?

Empecé a aislarme y hacer mi vida tratando de seguir en el esquema de no molestarlo pero haciendo cosas que me gustaban. Me refugié en el trabajo y por ejemplo buscaba qué me motivaba. Me escapaba una hora a tomar café y a leer mi diario a ver que podía mejorar. Empecé a evitarle a él. Ya años después nunca le insistía en nada y evité así la violencia física que más que a mí, era con las cosas.

Realmente, ese fue como un paso. Mi motivación principal fueron mis hijos. Un día pidieron ayuda a gritos. Me asusté tanto de sólo pensar en perderlos que empecé a pensar en como salir de esa situación. En el fondo lo quería pero quería un ideal de él y no perdía la esperanza de que di me veía perfecta iba a empezar a estar feliz.

¿Se vincula la violencia psicológica vivida con otro tipo de violencia?

Siempre. A mí me pasó porque uno se siente mal. Entonces ya son dos personas que no actúan normal o bajo el mismo piso. Entonces los sentimientos negativos de uno y del otro hacen que todo termine mal.

¿Qué recomendarías a las mujeres que viven lo mismo que hagan al respecto? ¿Qué se debería hacer al respecto?

Reconocer esto en público o a alguien conocido da mucha vergüenza porque significa que has fallado y están los hijos a quienes les dolería mucho. Creo que en esa época me hubiera ayudado bastante un grupo de apoyo así sea por redes sociales. Poder compartir historias.

En la ley no creo en lo absoluto, estamos a años luz de tener protección. Si te pones a pensar, que hacía yo con el papá de mis hijos en la cárcel? Con las cárceles aquí eso no hubiera servido de nada, como le digo, eso es para gente más sencilla sin educación.

Creo que además de eso, un grupo de médicos sicólogos recomendados por que sí pasé por algunos pero lo que buscaba era una guía para mis hijos.

Como final me imagino que le cuento como salí de esa situación?

Gracias al poder que tienen los hijos. Cuando uno es madre llega un rato en que la fortaleza dan los hijos. Así di el paso y me separé.

Ahora valoro mucho la paz, no tengo muchas cosas y paso por una situación económica difícil porque ahora cargo todo yo pero tengo paz.

Testimonio #4

Koya Shugulí, 25 años, estudiante de Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas

Testimonio personal

Viví violencia psicológica y física en distintos ámbitos. El primero que me marcó mucho fue en mi hogar. Mi papá yo considero que es una persona bastante machista. Para poca fortuna yo fui su primera hija mujer entonces creo que no estaba preparado para saber como educarme. Cuando tenía 15 o 16 años si llegaba tarde a la casa siempre eran las peleas “con quién habrás estado” o “qué habrás estado haciendo”. Entonces a mi siempre me quedó una frase muy en mi cabeza que me ronda y eso me ha guardado un gran resentimiento con mi papá. El alguna vez me dijo: “claro es que estás actuando como una puta barata”. Eso me llegó porque que eso te digan muchas personas bueno pasa pero que te diga tu papá eso es como que wow que está pasando. El siempre es así, igual con mi hermana y mi mamá. El utiliza palabras súper fuertes todo el tiempo le dice a mi mamá “eres una tarada” y creo que cuando vas creciendo no te das cuenta porque crees que es algo no se si normal pero te quedas sin saber que hacer. Yo creo que cuando era joven al comienzo me dejaba que el me diga cualquier cosa y yo no reaccionaba pero después comencé a tenerle este resentimiento y a enfrentarle y decirle que no tenía porque decirme así y comenzamos a pelear generando una relación muy fea con mi papá. Estos últimos años han ido mejorando pero yo creo que el resentimiento queda porque son palabras súper fuertes. Lo que yo hice a partir de ese maltrato fue inmiscuirme mucho en derechos legales y de mujeres entonces ahora mi papá ya no me dice cosas así porque el sabe que yo estoy dispuesta a gritarle diez veces más. El sabe que ya no me puede tratar así pero yo veo que esta situación no ha

mejorado con mi hermano ni con mi mamá. Mi hermano ha aprendido mucho de mí y a veces le dice “no tienes porque tratarme así” pero mi mamá no ella siempre se queda callada y eso es algo que siempre le culpé a ella, por no defendernos cuando éramos chiquitos porque yo creo que era su deber enfrentar a mi papá y exigirle que no nos trate así pero nunca dijo nada. No se si ahora es muy tarde pero la relación con mi papá al menos en mi caso está muy deteriorada y no creo que se pueda hacer mucho. Ahora nos llevamos con un límite de respeto por convivir pero no creo que en algún momento nos vayamos a llevar bien.

Por otro lado, también sufrí mucho bullying en mi colegio. Yo soy indígena pero mis papás nunca me vistieron así ya que ellos tampoco lo hacen. Cuando yo era chiquita no tuvieron la manera de educarme respecto a esto y yo en el colegio no sabía que hacer. Habían muchos chicos que me atacaban y me decían “eres fea”, “eres una india” entonces yo crecía con todo eso. Para mi la etapa del colegio fue un infierno porque sufría mucha violencia psicológica en mi colegio y luego iba a mi casa y también sufría violencia entonces era muy fuerte para mi.

Las cosas empezaron a cambiar cuando entré a la universidad porque me volví una persona más fuerte. Pero tuve una experiencia recién que me hizo dar cuenta que en la universidad las cosas tampoco cambian mucho, que tal vez las personas no te dicen mucho las cosas en la cara pero existen muchos pensamientos, que en mi caso es tanto de racismo como por ser mujer. Siempre he sentido que he sido muy atacada por muchas cosas.

Me acuerdo que me fui de intercambio el año pasado a Estados Unidos con dos chicos más de la San Francisco. Estaba saliendo con uno de ellos pero yo soy de un pensamiento muy liberal y pienso que las mujeres tienen derecho a salir con la cantidad

de chicos que quieran o tener sexo si es lo que ellas quieren, de ser dueñas de su cuerpo o de su vida sin ser catalogada como puta. Cuando me fui de intercambio comencé a salir con este chico pero era informal todo y como no era nada serio yo salía con otras personas también pero él se comenzó a enojar y me armaba escándalos y me decía “claro es que tu estás con todo el mundo”. Hasta que un día se emborrachó y fue a buscarme a los dorms y me gritó “eres una puta india de mierda” y yo dije wow. Siento que le dolió que no vivía a expensas de él y que soy indígena y por eso me gritó eso. Pensé que porque estamos en un nivel universitario más educado la gente ya no sale con ese tipo de cosas pero a la final sí. Él empezó a desprestigiarme y hacía que los chicos de la universidad me vean feo o me digan comentarios hirientes cuando estábamos en el comedor. Esto a la larga generó que yo ya no tenga ganas ni de comer y realmente pasé un mal momento. Me tocó hablar con la gente de la USFQ y contarles mi experiencia para decirles que estaba sufriendo y me dijeron que regrese y le denuncie para que le boten de la universidad porque la universidad acá se toma estos asuntos muy en serio. Pero volvió mi miedo porque nunca lo hice y vuelve ese entorno donde la víctima termina sintiéndose culpable y piensas “capaz fue algo que yo dije” o “tal vez hice algo que no debería haber hecho”. Solo pensar en poner una denuncia implica pensar en peleas y aclaraciones y eso me dolería mucho así que prefiero evitarlo y que quede ahí. Pero también me doy cuenta que sigo permitiendo que esta persona vaya y ataque a otra persona o algún día me vuelva a atacar así que es un círculo que no acaba. Creo que pertenecer a minorías te afecta mucho.

Otro ejemplo que es muy personal y que no lo digo tan abierto como éstas dos cosas es que soy muy liberal en la parte sexual y me identifico con el término queer. Este es otro tipo de violencia que sufres por discriminación. En general pertenecer a grupos minoritarios hace que sufras violencia sobretodo en este país porque no está educado y

el ataque viene por parte de las familias. Para mi se convierte en una bandera de lucha de estar al frente de todos los grupos para defender sus derechos y a la vez ha sido súper fuerte porque ser indígena, mujer y queer es como una gran cadena de violencia psicológica y física a la que te ves expuesta.

¿Cómo te llegó a afectar psicológicamente?

Te sientes vulnerada y afecta totalmente tu psiquis. Me cohíbo de muchas cosas por eso mismo. Mi papá me amenazaba si no era con golpearme era con quitarme las cosas muchas veces básicas como la educación, me decía que dejaría de pagarme los estudios cada vez que se molestaba. O me botaba de la casa y esas actitudes realmente te dejan sin opciones. Ahora que soy más grande e independiente ya no me pueden hacer esas cosas. La situación que yo viví ahora lo viven con mi hermano ya que mi padre es muy violento y no puede mantener una conversación tranquilo. A veces si considero que esto me afectó demasiado porque ahora soy muy explosiva.

¿Cómo lo has ido superando?

Es algo que todavía estoy tratando de descubrir de cómo llevar el proceso porque yo creo que todavía le reclamo cosas a mi papá así que no siento que lo he perdonado o superado y todo esté bien. Muchas veces me he sentido mejor cuando estoy fuera de mi casa porque logro tener una mejor relación con mis padres. El carácter de mi papá sigue siendo muy fuerte y el pasa peleando con el mundo es por eso que no tiene ni amigos. Es difícil esto porque no lo puedo superar porque sigo viviendo violencia por parte de el. No se si realmente lo olvide pero todavía está todo ahí, todavía duele y no creo que se termine de curar. No lloro a diario pero las palabras de mi papá o las de este chico siempre están ahí rodeándome y en cualquier pelea yo lo saco. Esto me ha vuelto más

forma de ser y siempre relaciono con mi papá lo que los demás me dicen. Es un proceso que no creo que se termine. He estado con psicólogos para ver como mejorar la situación pero es algo que no se puede superar porque acarreo conmigo no sólo violencia psicológica sino también física. Es difícil borrar eso totalmente de ti.

¿Cuáles fueron las recomendaciones que te dieron los psicólogos para enfrentar esta realidad violenta?

Tuve dos experiencias distintas. Con un psicólogo fui con mis papás porque realmente no es que hemos tenido problemas de comunicación, al contrario, muchas veces hemos hablado del tema pero ellos están muy cerrados en su punto y yo en el mío y nunca hemos podido llegar a un acuerdo. A este psicólogo le conté toda la experiencia con mis papás y él me dijo que yo había superado muchas cosas y que muchas personas en mi lugar ya se hubieran matado hace mucho tiempo. Cometí el error de contarles esto a mis papás ya que el psicólogo ahora se quería reunir con ellos. Pero mis padres sintieron que el psicólogo ya estaba de mi lado y se negaron a ir. Lo que buscábamos era tener una terapia familiar pero nunca se llegó a dar.

¿Qué recomendarías a otra mujer que esté pasando por lo mismo?

Le diría que denuncie pero me pongo a ver a mi misma y yo no lo hago. Me imagino el miedo de mi mamá y de muchas personas que es el poder económico. El que maneja el dinero en mi familia es mi papá y si el día de mañana le pongo una denuncia no voy a tener plata ni para venir a la universidad. Mi mamá debe pensar lo mismo, que si le denuncia de un día para el otro no va a tener plata ni para hacer las compras del mercado. Es esta dependencia económica la que termina siendo un detonante para no decir nada. Es por eso que yo a los 18 años comencé a trabajar porque quería tener plata

una vida sin tener este miedo de no saber que hacer podría hacerlo. Me he ido un par de veces de la casa pero considero que todo esto me ha formado para ser la persona que soy ahora.

¿Cómo te parece que se debe manejar una campaña respecto a este tema?

Ha habido un montón de campañas dirigidas tanto a las personas violentadas como a los que violentan pero es algo bastante complicado porque es un tema de una realidad social. El machismo en Latinoamérica es muy extendido en pequeñas cosas que muchas veces no te das cuenta y esas cosas construyen cosas más grandes. Yo no veo que en una campaña esté la solución al problema. Porque la campaña siempre va a buscar abrir los ojos a las mujeres para que lo denuncien pero es complicado porque normalmente dependen mucho de su agresor. Mi mamá denunció una vez a mi papá y lo metió en la cárcel y le dijo que le iba a volver a denunciar si me volvía a tocar ya que una vez me golpeó tanto que me rompió la ceja y ella sentía que él en cualquier momento me iba a matar. Desde ese día, el dejó de golpearme así que puedo decir que la tentativa de denuncia funcionó. Creo que igual fue muy tarde para mí porque cuando ella decidió enfrentarlo él ya me había golpeado un millón de veces así que no se si hizo la gran diferencia y no se si yo también tuve que haberlo denunciado. Hasta el día de hoy yo sigo viviendo violencia psicológica pero no actúo porque pienso cosas a mi futuro. Si yo lo meto en la cárcel a mi papá, mi mamá tendría que dedicarse a trabajar para mantenernos a mí y a mi hermano, nuestro nivel de vida bajaría y no tendría las oportunidades de viajar ni de hacer una maestría porque es todo una dependencia económica. Tengo sueños muy grandes para mi vida entonces me pregunto ¿voy a llegar a donde quiero llegar si dejo de tener ese apoyo económico por parte de mi papá? La respuesta es probablemente no. Me tocaría ponerme a trabajar para pagar mis

una ama de casa. Por todo eso, es que no podría denunciarle y me costaría decir a alguien más que lo haga. Para cambiar todo esto es un camino mucho más largo que una campaña porque muchas mujeres estamos conscientes de la dependencia económica y una mujer no va a denunciar a su marido si el día de mañana no va a tener para darles de comer.

De igual manera, es más fácil hacer una denuncia por violencia física que psicológica por el sistema en el que estamos. No hay como confiar en el sistema judicial. Una vez que mi papá me golpeo fui a un centro de salud porque necesite que me cojan puntos y les dije a los médicos y enfermeras que se encontraban ahí que yo quería denunciar a mi papá porque me había golpeado y la respuesta de todos fue “algo habrá hecho usted, él no ha de haber reaccionado así porque sí. Usted se ha de haber ganado que le hagan esto”. Te desmoraliza totalmente el sistema y te hacen pensar que realmente fue tu culpa y sientes que no vas a lograr nada denunciando. Cuando se hace una denuncia es todo un trámite porque la gente que está a cargo de todo esto también son machistas ya que eso es algo muy arraigado. Hay que lograr un cambio de sociedad para decir que esto no se va a seguir dando.

Testimonio #5

Anónimo, joven de 40 años, quiteña

Me case súper joven, tenía 22 años cuando conocí a Enrique y al poco tiempo nos casamos. Yo ya tenía un hijo con otra persona, pero a Enrique no le importó, inclusive, me gustaba que él lo trataba como su propio hijo. Para mí era muy importante que mi chiquito se sintiera querido y la verdad en un comienzo todo parecía un sueño; conocí a

hijo. Al principio Enrique era muy cariñoso, muy atento conmigo y, sobre todo, un buen padre para Julián. Tengo que decir, que mi esposo era muy guapo y le gustaba mucho la fiesta, pero eso nunca fue un problema para mí. Lo curioso era que a pesar de que a él le encantaba salir, cuando yo quería salir a tomar algo con mis amigas a él parecía molestarle. Así que para evitar tener problemas decidí dejar de frecuentar a mis amigas. Ellas me llamaban y estaban preocupadas, pero la verdad es que yo no le veía nada de malo en quedarme en casa con mi familia.

Me acuerdo como si fuera ayer, ya llevábamos un año de casados cuando la actitud de Enrique comenzó a cambiar. El hombre cariñoso, bueno y preocupado, poco a poco comenzó a desaparecer. Él empezó a beber mucho, inclusive mi círculo de amigas comentaba que también estaba consumiendo drogas. Una como esposa, siempre cree lo mejor de su pareja y, aparte en ese entonces, me enteré que estaba embarazada. Yo estaba muy enamorada, feliz por tener otro bebé y no podía ver las cosas con claridad, estaba cegada por el amor. Enrique empezó a llegar tarde a la casa, los viernes olía siempre alcohol después de regresar del “trabajo” y, por primera vez, empecé a dudar de la fidelidad de mi esposo. Estaba muy deprimida, pero sabía que ante todo tenía que verme feliz para mi hijo Julián, aparte que también tenía que estar saludable por mi bebé.

Me acuerdo de la llamada de mi mejor amiga, fue un lunes, llamada en la que por primera vez escuche las palabras más dolorosas que una mujer enamorada puede escuchar; Enrique está con otra persona, no sólo contigo. Mi mundo se fue abajo, sentí ese vacío que te come el alma y que te golpea tan duro que mi respiración se volvió casi nula. Colgué el teléfono y estaba dispuesta a enfrentar a mi esposo. Cuando él llegó del trabajo se lo dije y le pedí que se fuera de la casa. Al siguiente día regresó con flores,

ya no la vería más, me pidió perdón y me dijo que lucháramos por nuestra familia. Lastimosamente le creí y lo perdone. Pensé que iba a sentirme mejor perdonándolo y luchando por lo que alguna vez fuimos, pero estaba equivocada. Mis hermanas me rogaban que lo dejara y que siguiera con mi vida, pero para mí no era tan fácil porque lo amaba y él me “amaba”. Con el tiempo empecé a sentirme fea, tonta, y sin vida, pero había algo que no me dejaba soltar mi relación, estaba enferma, enferma por él. Él continuó engañándome, es más, todo Quito lo sabía, pero yo decidí cerrar los ojos.

Enrique empezó también a insultarme continuamente, a decirme que no servía para nada, que estaba fea y que por eso nadie se interesaría jamás en mí. La verdad estaba tan tan ciega, que sus palabras empezaron a entrar dentro de mí y me lo empecé a creer. Me veía al espejo y no me reconocía, era como ver a un muerto. Sentía que la vida era así, que no había nada mejor, y que tenía que conformarme con esa relación y esa realidad. Mis papás, así como mis amigas y hermanas, no podían soportar a Enrique, él ya no era bien recibido por nadie, así que termine alejándome de todas las personas que realmente me querían, por un hombre que no hacía nada más que pisotearme. Para no alargarme, así viví durante diez años, diez años de mi vida en una nube negra. Hubo un día, que como siempre llegó de una de sus fiestas y por primera vez recibí un golpe. Jamás me lo esperé, pensaba que él no sería capaz de pegarme, pero estaba equivocada. Fui tan tonta, que no se lo conté a nadie, porque Enrique se mostró muy arrepentido al día siguiente, inclusive por unas semanas dejó de salir. Pero bueno, al poco tiempo volvió a suceder y fue tan fuerte, que perdí la conciencia. Mi madre fue a visitarme de manera inesperada a la mañana siguiente y solo ahí, cuando vio mi cara, fue cuando cogió a mis hijos, se los llevó y me obligó a subirme al carro con ella. Fui a las casa de mis padres, por supuesto Enrique estaba desesperado, lloraba mucho y yo lo escuchaba por teléfono y se me partía el alma. Después de todo lo que me había hecho, yo seguía

queriendo estar con él, yo sentía que dependía de él y que sin él mi vida acabaría. Estando allí en casa mis hermanas me dijeron que habían visto a Enrique en un bar con una amiga mía, justamente la noche que yo me había ido a vivir con mis papás. Recuerdo que eso fue como bien se dice, la gota que derramó el vaso. Fueron casi once años en total que acabaron conmigo. Terminé en varios psicólogos y terapias, en donde por primera vez me di cuenta que había sido maltratada psicológicamente desde un principio de mi relación. El doctor me explicó que generalmente empieza todo así, de manera verbal, y que luego comienza la violencia física. Fue duro entender todo y, más que nada asimilar que había sido maltratada dolía mucho, no lograba salir del pozo en el que me encontraba. Me tomo dos años volver a sentirme bien y casi cuatro años para volver a salir con una persona.

3.7 Entrevistas a Expertos

3.7.1 Psic. Cecilia Bowen

La violencia psicológica en la pareja no siempre es notoria, generalmente se inicia de manera muy sutil y cuando sube en intensidad ya la víctima está casi convencida de que o es normal o es la culpable.

Esta manipulación logra que la mujer no llegue a denunciar:

- * Porque se siente responsable del maltrato que recibe. "Es que yo lo hice enojar".
- * O siente vergüenza de que se enteren de su situación y se resigna a los abusos con tal de evitar escándalos

* Temor a quedar ella y sus hijos desamparados (sin ayuda económica del esposo y sin apoyo emocional de su familia).

La violencia psicológica no deja una huella visible, pero sí un trauma perdurable. Veo mujeres que al tener años de ser víctimas, se sienten culpables, fracasadas, incompetentes y no son capaces de andar solas, de emprender una actividad económica y en ciertos casos no se sienten seguras para tomar una decisión.

A veces ni su propia familia la apoya para separarse cuando al fin logra darse cuenta de que es una víctima. Se suele creer, erróneamente, que mientras mantenga su hogar " es un buen esposo" y no debería quejarse.

Veo una situación que se repite y trato siempre, en consulta, de alertar sobre ello: cuando se pide a la mujer que renuncie a su trabajo (por cuidar hijos, porque él gana bien) y eso la deja dependiendo de su esposo y encaminada a ser una víctima.

Una cosa es amar y otra sacrificarse. No se debe confundir y seguir manteniendo como axioma que la mujer debe seguir en todo al marido, que debe perdonar todo por el bien del hogar, ni que aunque se porte mal, lo importante es que mantiene el hogar.

Un matrimonio se basa en respeto mutuo. Eso conlleva consideración y buen trato. Cuando hay violencia doméstica se están destruyendo las bases del compromiso.

Violencia puede ser: falta de atención, burlas, groserías, oponerse a que mantenga contacto con su familia o amistades, amenazas, avergonzarlas en público, desacreditar, manipulación emocional (grave porque confunde y la mujer llega a dudar de su criterio), desvalorización de la persona. Abuso sexual es obligar a mantener relaciones contra la voluntad, con quejas y amenazas, aunque no haya aparentemente, uso de

fuerza. Y si no acceden, las acusan de infidelidad (he atendido dos en que las revisan, ropa interior y partes íntimas para "comprobar").

Demostrar este tipo de violencia (psicológica o sexual) suele ser difícil, se necesita un profesional especializado que evalúe a ambos. Y, generalmente, que esté alerta a los intentos de manipulación de información por parte del agresor.

Es importante que las mujeres sepan que no es una obligación matrimonial el tener sexo. Al contrario, es parte del compromiso demostrarse afecto y hacer el amor.

Mientras se siga criando niñas y niños que piensen que el varón tiene autoridad sobre la mujer, que se siga creyendo que el hombre grita porque lleva dinero y la mujer se siga sintiendo menos porque trabaja en casa, estos abusos van a perpetuarse, se transmiten de una generación a otra y, lo mas doloroso es que son justo las madres quienes lo hacen.

3.7.2 Psic. Gabriela Salazar

¿Qué es el maltrato psicológico?

Es un tipo de violencia ocasionada por un agresor para conseguir un objetivo (poder, sumisión, etc.), y al hacerlo logra que la víctima tenga una afectación emocional.

¿Cuáles son las manifestaciones del maltrato psicológico?

Puede ser con acciones físicas o verbales, como el levantar la voz, o también con

juzgar, humillar, criticar, generar culpabilidad o manipular a la víctima para alcanzar un objetivo. Generalmente el agresor realiza estos maltratos y trata de que la víctima sienta que son merecidos o que ha sido por su culpa o por su beneficio, la responsabilidad de los mimos recae en la víctima.

¿Qué repercusiones quedan en la víctima del maltrato?

Dependiendo el caso y la individualidad puede ser baja autoestima, temor, angustia, depresión, culpa, ira, rencor, venganza, entre otros.

Perfil del maltratador psicológico

De estructura perversa, no le interesa que los demás se enteren de este tipo de maltrato, siente placer o beneficio al someter a su víctima. Son personas poco tolerantes y que creen tener la razón y no se hacen responsables de sus actos.

¿Cuáles son los índices de maltrato en mujeres, niñas, jóvenes?

Me parece que 6 de cada 10 en el Ecuador. Según la CNN en Argentina cada semana mueren 5 mujeres por maltrato de su pareja.

¿Cómo prevenir el maltrato psicológico?

Empezando en los hogares dejando de maltratar a los hijos ya que luego se

modelos referentes en casa manteniendo un trato respetuoso entre los padres y promoviendo los mismos valores entre todos los miembros de la familia.

Enseñando que pueden decir “NO” a cualquier tipo de menosprecio o maltrato en toda edad.

Enseñando maneras de identificar el maltrato, el que pueden defenderse y que deben ayudar a otros cuando necesiten apoyo ante un maltrato.

3.7.3 Psic. Teresa Borja

A partir de la controversia con la película 50 sombras de Grey, Teresa nos mencionó el tema de la violencia psicológica encontrado en la película y visto desde varias aristas.

Desde la psicología del amor

En el amor romántico el objetivo es la cercanía y la conquista del otro, es decir, el establecimiento de una relación permanente. En la película Anastasia se enamora “románticamente” de Christian: se obsesiona; pierde cierto nivel de control de sus actos; está dispuesta a tomar riesgos; quiere conquistar el “amor verdadero”; le toma varias experiencias desafortunadas y tiempo hasta desilusionarse y entender que Christian no tiene la capacidad de amarle como ella quiere y necesita.

Se puede observar que el amor provoca cambios en la forma de actuar de las personas.

Este potencial de cambio, de conseguir el amor verdadero, incentiva a Anastasia a seguir y le da un tinte romántico.

El amor romántico es una fuerza que acerca a las personas hacia una persona en

inhabilita a la persona a ver los peligros, es obsesivo, compulsivo y focalizado. Está basado en una ilusión del otro: es irreal.

Desde la sexualidad

Las expresiones sexuales tienen una parte instintiva y natural y otra parte es aprendida durante experiencias pasadas, la cultura y la observación. El sado-masoquismo es producto de un aprendizaje en que el placer sexual se asocia al dolor, miedo, sometimiento y abuso. La sexualidad se estimula con la novedad, lo prohibido, la aventura.

Desde la perspectiva de los roles de género

Se replican los roles de género de nuestra sociedad. El hombre atractivo para la mujer, poderoso, demuestra capacidad de proteger y económicamente pudiente. Y la mujer atractiva para el hombre, difícil pero conquistable, manejable, virgen, afectiva, demanda afecto, en la conquista gradualmente se somete pero no tan fácil.

Desde la perspectiva del maltrato y el abuso sexual

El contenido tiene que ver fundamentalmente con abuso sexual y maltrato pero no solamente de Grey hacia Anastasia. Grey es una persona con experiencias traumáticas de maltrato físico severo y abuso sexual. Estas experiencias generan en él miedo a la afectividad, a la cercanía, al contacto y una sexualidad ligada al abuso y distanciamiento emocional. En las personas abusadas hay una necesidad de repetir la experiencia traumática, ya sea en el rol del abusador o del abusado. Las personas maltratadas y abusadas sexualmente se sienten culpables de permitir el abuso. Les confunde el hecho

de no haber tenido la fuerza para el no. Les es difícil reconocer una situación de vulnerabilidad. El amor romántico puede poner a una persona en estado vulnerable.

4. CAMPAÑA DE MERCADEO SOCIAL

4.1 Tema

El tema de la campaña es el empoderamiento de las mujeres y la sensibilización de la sociedad en contra de la violencia psicológica a través de actividades y charlas con respecto a esta problemática.

4.2 Nombre y slogan de la campaña

El nombre y el slogan que se escogió es “Encara y Para: A Mí Nadie Me Insulta”. Éste hace referencia al objetivo de la campaña: crear conciencia en las mujeres sobre el maltrato emocional e invitarlas a ser agentes de cambio.

Encara y Para forma parte de un proyecto en conjunto con otro grupo de estudiantes, en dónde trabajamos la violencia desde siete aristas distintas que son: económica, por abandono, sexual, física, simbólica, animal y psicológica.

4.3 Logo

**A MÍ NADIE
ME INSULTA**



ENCARA Y PARA

4.1 Justificación

El maltrato psicológico es más común de lo que muchos creen. Al no dejar huellas visibles pasa desapercibido muchas veces pero tiene varios elementos que lo convierten en uno de los maltratos más peligrosos por las secuelas a largo plazo que desencadena. Formas como el aislamiento, la intimidación, el poder económico, la utilización de terceros, amenazas, entre otros, genera que muchas mujeres sean maltratadas por miedo o por indiferencia de lo que están viviendo. La violencia se ha llegado a naturalizar tanto que muchas mujeres viven cegadas respecto a su realidad.

Esta campaña pretende empoderar a las mujeres para que sepan todo lo que abarca el maltrato emocional, qué pueden hacer al respecto y sobretodo que decidan que no son merecedoras de recibir ningún tipo de insulto. De igual manera, busca sensibilizar a la sociedad civil sobre las repercusiones de las agresiones verbales.

4.2 Target y Plaza

- Nuestra campaña está dirigida a mujeres de nivel socio-económico medio bajo y bajo de la comunidad de Tumbaco.
- Edad: 16 – 65 años

4.3 Objetivos

1. Demostrar que el abuso emocional SÍ es un tipo de violencia .
2. Concienciar de manera profunda a 30 mujeres sobre cómo detectar y combatir este tipo de abuso .
3. Informar sobre las leyes existentes que protegen a las mujeres en caso de sufrir maltrato psicológico.
4. Sensibilizar a las personas sobre la importancia de luchar contra éste tipo de maltrato.

4.4 Fundación

En la realización de la campaña nos apoyamos en la fundación CEPAM, con la cuál trabajamos en conjunto y los fondos generados serán donados a ellos. El Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer es una institución privada sin fines de lucro, que trabaja por la defensa de los derechos, la calidad de vida y el empoderamiento de las mujeres.

4.5 Vocero

Específicamente se logró la participación de Israel Brito como vocero oficial de la campaña. Israel participó en el taller realizado en Casa Somos Tumbaco, interactuó con las participantes dejando claro su mensaje : cada uno es dueño de la canción de su vida.

4.6 Ejecución de la campaña

4.6.1 Activismo

4.6.1.1 Objetivo Especifico

1. Hacer visible la violencia psicológica.
2. Demostrar, que las palabras dejan marcas también destruyen.
3. Invitar a las mujeres a participar de la charla informativa y el arte terapia.

4.6.1.2 Realización

El día jueves 7 de mayo a las 11am realizamos el activismo de nuestra campaña. Consistió en reunir cuatro chicas cubiertas de insultos en su cuerpo, para crear un impacto visible que llamara la atención de las personas. Éste se realizó en el semáforo del Mercado de Santa María en Tumbaco, así como también en el mercado. Se utilizó una lona con el logo de la campaña para que la gente sepa de lo que se trataba. Además, esta actividad nos sirvió para invitar a las mujeres a la charla de sensibilización y lograr que las mujeres reflexionaran acerca del tema.

4.6.1.3 Resultados

Repartimos invitaciones a 50 mujeres de manera personalizada. Estuvimos en el semáforo durante 1 hora, lo que representa que alrededor de 360 conductores presenciaron nuestro llamado de atención. Además, hubo un acercamiento a las mujeres de los kioskos

4.6.2 Evento

4.6.2.1 Objetivo Especifico

Recaudar al menos \$300 para donar a la Fundación Cepam.

4.6.2.2 Realización

El día 13 de mayo se realizó un tributo a Queen en Vando Bar en Cumbayá . Los auspiciantes fueron: Surimax y Aceroscenter . La entrada tuvo un precio de \$10 .



4.9.2.3 Resultados

Asistieron 51 personas. Se logró recaudar \$510.

4.6.3 Venta de Producto

4.6.3.1 Objetivo Especifico

Vender 75 macetas de cerámica con plantas a un valor de \$5,00 cada una.

4.6.3.2 Realización

EL costo de nuestro producto Se vendió el producto en distintas plazas, siendo una de ellas, el Bazar del día de la Madre en la USFQ.



4.6.3.3 Resultados

Logramos llegar a varias personas con la campaña y el mensaje “Siembra un hogar sin violencia” a través de la comercialización del producto. De igual manera, logramos recaudar \$375

4.6.4 BTL

4.6.4.1 Objetivo Especifico

Liberar a la mujer de palabras o insultos que alguna vez la hayan herido.

4.6.4.2 Realización

El día 10 de mayo de 2015, día de la Madre, asistimos en la mañana al mercado de Tumbaco. Nuestra actividad BTL consistió en establecer un diálogo con las mujeres del mercado entregándoles un globo. En el globo debían escribir una palabra o insulto que las haya lastimado. A continuación se reventó el globo, simbolizando la liberación de las emociones que hayan afectado de manera negativa su vida. Finalmente se entregó, una rosa de color fucsia, representando la ausencia de todo mal. Quisimos recordarles, este color representa la ausencia de todo mal, para que recuerden que su fuerza interior no se marchita y que NADIE tiene el derecho de insultarlas.

4.6.4.3 Resultados

Logramos comunicar a más de 120 personas acerca de nuestra campaña. De una forma dinámica, interactuamos con 30 mujeres.



4.6.5 Charla Informativa y Arte Terapia

4.6.5.1 Objetivo Especifico

Concienciar a las mujeres sobre qué es la violencia psicológica y proponer soluciones.

4.6.5.2 Realización

El taller se realizó el día 15 de mayo a las 3 PM en Casa Somos Tumbaco. Tuvimos la presencia de Juan Francisco León, sicólogo de la fundación CEPAM y experto en violencia psicológica. Además, explicó qué es la violencia psicológica, sus efectos y cómo denunciarla. Para esto, se entregó a cada mujer una hoja informativa obtenida en la Fiscalía General del Estado, en la cual se explica el proceso denuncia en caso de ser víctima de violencia intrafamiliar. Adicionalmente, contamos con el apoyo de la artista Lisa Kohn, activista en relación a la violencia de género y, además, experta en Arte Terapia. Lisa realizó un taller especial, enfocado en establecer, a través del arte, un diálogo y una reflexión sobre las emociones y represiones de las mujeres. Para culminar con la tarde artística, nuestro vocero de la campaña, Israel Brito, asistió al taller y deleitó a las mujeres con su música, mostrando cómo las palabras deberían siempre sí pueden tener un impacto positivo en la vida de las personas.

Auspiciantes



4.6.5.3 Resultados

Logramos sensibilizar a 29 mujeres de la comunidad de Tumbaco acerca de la importancia de no dejar que NADIE sea dueño de sus emociones. Se le dio herramientas para que puedan enfrentar la violencia psicológica.



4.7 Gestión en Medios de Comunicación

Radio Distrito

Programa: EN LA FM con Rodrigo Proaño

Fecha: 29 de Abril a las 11:00

Radio FM Mundo

Fecha: Martes, 12 de mayo a las 11:00

Radio La Red

Fecha: 13 de mayo a las 17:00 T

MEDIOS	ANUNCIOS	FECHA	HORA
Radio FM Mundo	Mención	13 de mayo	11:00
Radio Los 40 Principales	Mención	15 de mayo	10:00
Radio Distrito	Entrevista	29 de abril	11:00
Ecuavisa	Pautaje Post-Evento		
RTU	Pautaje Post-Evento		
Diario La Hora	Anuncio	15 de mayo	
Radio La Red	Mención	13 de mayo	17:00

noticias

Estudiantes

A MI NADIE
ME INSULTA



Promueven
campana

Estudiantes del último año de la carrera de Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas de la Universidad San Francisco de Quito presentan la campaña social "Encara y Para: A mi nadie me insulta". Para este proyecto se contará con la colaboración de la periodista Janeth Hinojosa como madrina. Se llevará a cabo una charla informativa en el Centro Comunitario de Tumbaco. METRO



www.metroecuador.com.ec

contento de anunciar que ayer iniciaron los primeros trabajos para la construcción de la línea de Quito Cables, Pisulí- Ofelia, al norte de la ciudad. Esta es la denominada Línea Azul.

Con ello, el Alcalde decidió celebrar su primer año de gestión en Pisulí. "Es un día muy especial porque cumpla un año en la Alcaldía de Quito y para celebrar este hecho, decidí venir a Pisulí para estar junto a los vecinos, como ha sido la característica desde el primer día de gestión en la Alcaldía, para escuchar las demandas y necesidades y darles una solución inmediata", dijo Rodas, desde el Parque Curiquingue.

Durante su discurso, indicó que actualmente para trasladarse desde Pisulí o La Roldós hacia las estaciones del sistema de transporte, los pasajeros se demoran más de una hora. Con este proyecto, indicó que llegarán en 13 minutos a la estación de La Ofelia y desde ahí con un solo pasaje de 25 centavos podrán movilizarse a cualquier punto de la ciudad.

La selección de esta línea se debe a la complejidad geográfica de esta zona. Existen tres quebradas muy pronunciadas que dificultan la accesibilidad al sitio, por esta razón el sistema de transporte por

da y directa esta conexión.

En Pisulí, arrancaron las obras de adecuación del sitio donde se construirá la estación de salida, pero, además, se iniciaron las obras de regeneración urbana que contemplan el arreglo integral de las vías, recuperación del parque Curiquingue, mejorará en la iluminación, dotación de servicios integrales para toda la zona, acercamiento de los servicios municipales, arreglos de las infraestructuras deterioradas, entre otros.

La Línea Azul, indicó Rodas, solucionará los grandes problemas de movilidad para cerca de 41 mil personas que se movilizan diariamente a distintos puntos de la ciudad.

Las dos fases en que se construirá el proyecto suman 7,9 km de sistema de cable. ● METRO

Lo destacado

Tanto este tramo, como el de Argelia- Solanda, Línea Roja, que fue presentado el 6 de mayo en el Sur de Quito, estarán operativos en el segundo semestre del 2016.

El Alcalde indicó que se tiene previsto que en 2018 se habilitarán todas las cuatro líneas. La inversión es de \$550 millones que se financiarán a través de un sistema de alianza público-privada.



► Imagen de construcción



► Ciudadanos con plan



COMISIA

¿Ciudad con n

Después de la convocatoria a postulaciones de árboles para patrimonio de la ciudad, donde fueron incluidos 121 especímenes hasta finales de noviembre de 2014, 51 de ellos ingresaron a la lista de árboles

Hasta el 2012, Botánico había un inventario de 303 individuos. La actualización de estos e y su declaratoria realizará el próximo junio, junto a la

4.8 Actividad en Redes Sociales

Nos manejamos con una cuenta en Facebook (www.facebook.com/aminadiemeinsulta). En la página de Facebook alcanzamos un total de 1670 likes y un alcance de 21 835 personas. Publicamos videos, estadísticas, sobretodo información relevante del avance de la campaña. De igual manera, contamos con el apoyo de algunas figuras públicas como la actual reina de Quito, Janet Hinostroza e Israel Brito.

The screenshot shows the Facebook profile page for 'A Mí Nadie Me Insulta'. The page header includes the name 'A Mí Nadie Me Insulta', a search bar, and navigation options like 'Page', 'Messages', 'Notifications', 'Insights', and 'Publishing Tools'. The main cover image features a person holding a spiral notebook with the phrase 'TONTA IDIOTA FEA GORDA MALA MADRE NO SIRVES PARA NADA' repeated in a circular pattern. To the left of the cover image is a logo with the text 'A MÍ NADIE ME INSULTA' and a hand icon. Below the cover image, the page name 'A Mí Nadie Me Insulta' is displayed along with 'Community' and interaction buttons like 'Create Call to Action', 'Liked', and 'Message'. The navigation menu includes 'Timeline', 'About', 'Photos', 'Likes', and 'More'. The timeline section shows a post from 'Rafaela Betancourt and 124 other friends' with 1,621 likes and +642 likes this week, and a post reach of 865. The right sidebar contains a 'Status' section with a prompt 'What have you been up to?' and a 'Photo / Video' section.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En definitiva, la violencia son aquellos actos que inhiben el desarrollo de las capacidades potenciales de la otra persona. La violencia en la sociedad se ha ido reproduciendo y es algo que se mantiene en nuestra conciencia, a partir de lo que observamos, pensamos y aprendemos. Las normas culturales condenan los actos violentos, aunque muchos de los mismos se originan en la misma cultura que se vive y en la repetición de conductas. La agresividad se manifiesta en la dominación y los comportamientos violentos se construyen y se aprenden socialmente desde el hogar y las instituciones.

El maltrato psicológico hacia la mujer es el tipo de violencia más recurrente, ya que inicialmente pasa por desapercibido. Las consecuencias son graves, ya que generalmente la víctima se da cuenta del maltrato recibido cuando la situación ya está muy avanzada.

La agresión física puede llegar a ser la siguiente etapa, ya que la violencia psicológica es el desencadenante de los distintos tipos de violencia, sin embargo, esto no es siempre lo que sucede. Dentro o de los factores que envuelven a la violencia psicológica son: Amenazas; insultos; humillaciones; el menosprecio; entre otros. El control es un factor dominante cuando se trata de maltrato emocional.

Dentro de lo investigado se pudo encontrar que existen distintos grupos internacionales que apoyan al desarrollo de la mujer en los diferentes ámbitos. Estos han ido evolucionando y tomando fuerza con los años, generando conciencia universal y empoderando a la mujer, para que así su voz sea escuchada.

Por otro lado, existen en varios países leyes controladas por organismos reguladores que amparan a la mujer y a sus derechos. Sin embargo, su aplicación aún es discutible.

La violencia psicológica la mayoría de veces está vinculada a otro tipo de violencias. Haciendo referencia a lo que expuso Walker (1984), existe un círculo de violencia que empieza por violencia psicológica, se convierte en violencia física y retoma desde el inicio después de una etapa de reconciliación donde manipula a la víctima. Se da lo que se conoce como indefensión aprendida en donde la mujer se siente subordinada y no tiene energía para defenderse y el ciclo comienza de nuevo.

El hecho de que existan leyes que amparen a las mujeres no les brinda seguridad del todo. Se han podido observar avances que se han logrado en cuanto a los derechos de las mujeres y su reconocimiento en el ámbito legal del país pero la ley muchas veces no es

suficiente para cambiar algo que está culturalmente establecido. “La violencia contra las mujeres constituye uno de los más graves problemas estructurales que enfrenta el Ecuador, por cada niña, mujer, adolescente, que sufre violencia física, psíquica, sexual, nuestro país disminuye sus niveles de crecimiento y desarrollo así como la oportunidad de generar una cultura con equidad” (Corporación Mujer a Mujer).

En Ecuador se han realizado encuestas, campañas y regulaciones respecto al tema pero aún falta un camino muy largo por recorrer. La violencia a la mujer en el país es considerado un tema de política de Estado y es por eso que entre organismos como el Ministerio del Interior se han promovido campañas extensas y acciones para erradicarla.

Recomendamos que:

- Debería existir una investigación más profunda acerca de la violencia psicológica.
- El impacto visual de las campañas existentes es alto y positivo, por lo que se debería incrementar el alcance de las mismas.
- Las Instituciones involucradas en la causa deberían ser más variadas, no únicamente organizaciones no gubernamentales y movimientos feministas. Se podrían incluir escuelas, universidades, como también dirigentes religiosos y políticos.
- Darle un nuevo enfoque a las campañas educativas acerca de violencia psicológica , donde los agentes de cambio sean los hombres.
- Concienciar a la población que no es necesario solo golpear para hacer daño.
- Reforzar el compromiso de la población ecuatoriana en contra de la violencia a nivel nacional.
- Fomentar medidas y planes concretos educativos dónde se hable sobre violencia a los jóvenes y niños.
- Investigar más profundamente acerca de medidas de prevención de violencia de género y violencia psicológica.
- Involucrar al sector de educación.
- Incrementar el número de centros que apoyan a la mujer y la empoderan.
- Proponer, ejecutar y validar planes de acción multisectoriales para abordar la violencia contra la mujer

- Promover los derechos humanos de las mujeres.
- Conseguir el apoyo de los dirigentes sociales, políticos, religiosos y de otros líderes para que se opongan a la violencia contra la mujer.
- Aumentar la comunicación acerca del sistema de justicia penal y sensibilizar a sus integrantes.
- Apoyar la investigación y la colaboración.
- Analizar la cultura ecuatoriana y qué aspectos de la misma fomentan la violencia contra la mujer. Medir cuáles son estas actitudes y creencias que la mantienen.
- Promover valores en los núcleos familiares.

6. REFERENCIAS

Acosta, N. (1998). *Maltrato infantil. Un reto para el próximo milenio*. Editorial Científico Técnico.

Audi, R. (1971). *On the Meaning and Justification of Violence*. Violence. Ed. J.A. Shaffer. Nueva York, David McKay, 1971. págs. 45 a 99.

Ayuntamiento de Burgos. *Campaña No Maltrato*. Tomado de: www.nomaltrato.es

Asensi, L. (2008). “*LA PRUEBA PERICIAL PSICOLÓGICA EN ASUNTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO*”. Revista Internauta de Práctica Jurídica Núm. 21, págs. 15-29.

Castillo, L. (2014). *El acoso psicológico de la pareja es lo que más denuncia la mujer*. El Comercio. Tomado de <http://www.elcomercio.com.ec/actualidad/ecuador-violencia-genero-acoso-psicologico.html>

Centro de apoyo contra la violencia intrafamiliar. (2008). Tomado de <http://hogarlugarseguro.blogspot.com/2008/11/centros-de-apoyo-contra-la-violencia.html>

Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer. (2014). Tomado de <http://www.cepamecuador.org/>

Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. *6 de cada 10 mujeres en el Ecuador ha vivido violencia de género alguna vez en su vida*. Tomado de: <http://www.humanas.org.ec/>

Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos. (2015). Recuperado el 28 de febrero del 2015 de: <http://www.oas.org/es/cim/>

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Observatorio de Violencia contra las Mujeres.

Tomado de: <http://www.cnm.gov.ar/ovcm/Observatorio.html>

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2015). Tomado de

<http://www.igualdadgenero.gob.ec/nosotros.html>

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Naciones Unidas, Ciudad de Belem do Para, Brasil, 9 de junio de 1994.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Naciones Unidas, 1979.

Cordero, A. (2009). *Claves para reconocer la violencia psicológica*. Tomado el 10 de febrero de 2015 desde <http://www.docsalud.com/articulo/3541/claves-para-reconocer-la-violencia-psicol%C3%B3gica>

Corporación Mujer a Mujer. (2012). *Atención Integral en casos de violencia intrafamiliar*. Tomado de <http://corporacionmujeramujer.blogspot.com/>

Fundación Desafío. (2015). Tomado de <http://www.fundaciondesafio-ec.org/>

Garver, N. (1968). *What Violence Is*. The Nation 209 (24 de junio de 1968), págs. 817 a 822.

Reproducido en Rachels and Tillman, eds. *Philosophical Issues*. Nueva York, Harper and Row, 1972.

Global Found For Women. (2015). Recuperado el 1 de marzo del 2015 de:

<http://www.globalfundforwomen.org/impact>

Gobierno de Navarra (2014). *El maltrato psicológico centra la campaña del Gobierno con motivo del Día contra la violencia de género*. Tomado de:
http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2014/11/17/presentacion+violencia+genero+no+solo+son+golpes+2014+inafi.htm

Hidalgo, L. y Valdés, C. (S.F.) *Violencia contra la mujer adulta en las relaciones de pareja*. I Policlínico Comunitario Docente "Carlos J. Finlay", Camagüey, Cuba.

Hirigoyen, M. (2006). *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja*. España: Editorial Paidós

INEC. (2011). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Tomado de http://www.inec.gob.ec/sitio_violencia/presentacion.pdf

Jiménez-Bautista, F. (2012). *Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad*. Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, núm. 58. Universidad Autónoma del Estado de México

Kassin, F. (2013). *Psicología social*, 7th Edition. VitalSource Bookshelf Version. Tomado el 12 de febrero de 2015 desde <http://online.vitalsource.com/books/9786075190709>

Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Decreto N.º218, Toluca, México, 12 de mayo de 2008.

Ley N.º 26.485. Congreso Nacional, Buenos Aires, Argentina, 1 de abril de 2009.

Ley N.º 86-99. Congreso Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, 11 de agosto de 1999.

Litke, R. (1992). *Violencia y Poder. Pensar la violencia. Perspectivas filosóficas, históricas, psicológicas y sociológicas*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura con la colaboración de la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO y del Centre UNESCO de Catalunya. Vol. XLIV, núm. 1.

Tomado el 25 de febrero desde <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000915/091531so.pdf>

Lores, B. (S.F.) *Violencia psicológica, identificando el abuso*. Tomado el 28 de febrero de 2015 desde <http://www.enbuenasmanos.com/articulos/muestra.asp?art=2979>

Macpherson. (1980). *Democratic Theory*. Nueva York, Penguin Books, 1980, pág. 150.

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2014). *Ecuador emprendió la campaña de erradicación de la violencia de género*. Tomado de <http://www.justicia.gob.ec/ecuador-emprendio-la-campana-de-erradicacion-de-la-violencia-de-genero/>

Ministerio del Interior. (2014). *Campaña “Ecuador Actúa Ya. Violencia de Género, ni más” sensibiliza a toda la comunidad*. Tomado de <http://www.ministeriointerior.gob.ec/campana-ecuador-actua-ya-violencia-de-genero-ni-mas-sensibiliza-a-toda-la-comunidad/>

Montañés, G. (2015). *Violencia psicológica, la “reina de los malos tratos”*. Diario Norte de Navarra.

Morales, N. (2012). *Experiencias de violencia en el noviazgo de mujeres en Puerto Rico*. Revista Puertorriqueña de Psicología Vol. 23. Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano.

Morgenthau, H. (1973). *Politics Among Nations*. Nueva York, Alfred A . Knopf. pág. 9.

Naranjo, J. (2012). *Movimiento Feminista Ecuatoriano*. Tomado de <http://movimientofeministaecuadoriano.blogspot.com/2012/01/la-coordinadora-politica-de-mujeres-se.html>

n.f. (2013). *Por ser niñas a diario miles corren riesgos en el Ecuador*. El Universo. Tomado de <http://www.eluniverso.com/2013/03/19/1/1445/por-ser-ninas-diario-miles-corren-riesgos-ecuador.html>

n.f. (2014). *COIP sanciona tres tipos de violencia contra la mujer*. El Telégrafo. Tomado de <http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/coip-sanciona-tres-tipos-de-violencia-contra-la-mujer.html>

ONU. (2013). *Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres es la campaña que se despliega este viernes 25 de noviembre*. Tomado de <http://www.un.org.ec/?p=3451>

Organización Mundial de la Salud (2013). *Violencia contra la mujer*, nota descriptiva N.º 239.

Plan Ecuador. (2013). Tomado de <http://www.plan.org.ec/nuestra-historia/50-informativas/quienes-somos/237-en-ecuador.html>

Rosen, K., y Bezold, A. (1996). *Dating violence prevention: A didactic support group for young women*. *Journal of Counseling and Development*, 74(5), 521-525.

Salgado, L. y Hernández, K. (Mayo 2012). *La violencia hacia la mujer. Antecedentes y aspectos teóricos*. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Tomado el 25 de febrero desde www.eumed.net/rev/ccss/20/

Servicio Nacional de la Mujer. (2013). *Bajo el slogan “Me empelota la Violencia Contra la Mujer” el SERNAM lanza nueva Campaña de sensibilización*. Tomado de <http://portal.sernam.cl/?m=sp&i=4119>

UN Women. (2015). Recuperado el 28 de febrero del 2015 de: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/global-norms-and-standards#sthash.33JHJK93.dpuf>